PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, 19 de Diciembre de 2025

Señor (a)
ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8642387
Coordinador Académico
Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Diciembre del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.8642387 del año 2025

Ana Carolina Orozco Correa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1026267776 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

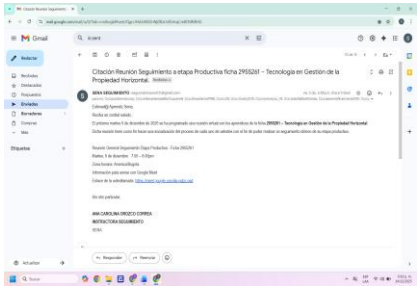
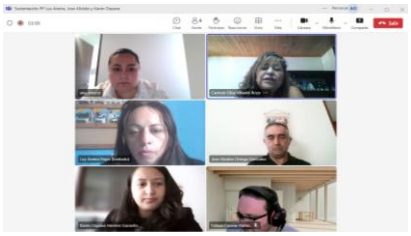
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($3.679.609). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago, correspondiente a los días ejecutados en el mes de noviembre de 2025, por valor de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($766.585). b) Un (1) último pago, correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($2.913.024).

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Regional Distrito Capital, en la Cuenta de Ahorros No. **344448576** de **BBVA** cuyo titular es el contratista.

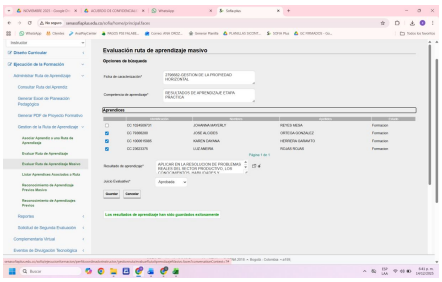
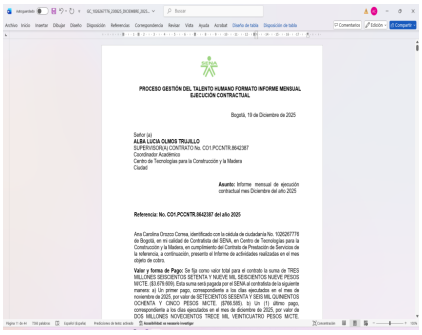
Plazo: Será hasta el 19 de diciembre del 2025.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Contratar la prestación de servicios profesionales autónomos e independientes para apoyar la formación profesional integral en el programa y modalidad asignada implementando herramientas pedagógicas en las competencias técnicas, claves y transversales aportando al cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del CTCM por los términos del calendario académico de la vigencia 2025 - proyecto ley - servicios prestados a la formación profesional: regular.

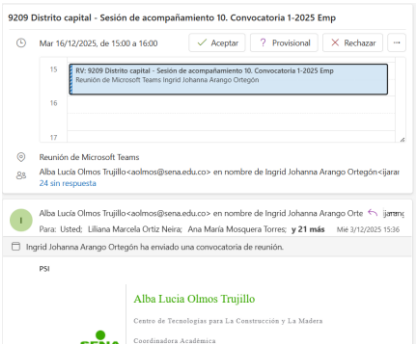
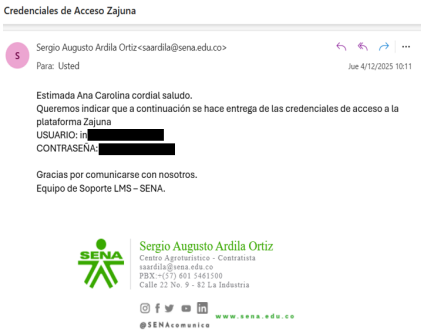
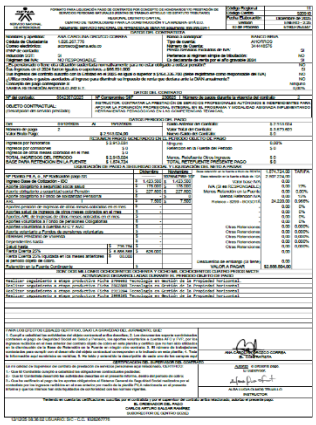
Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro delsiguiente cuadro)*

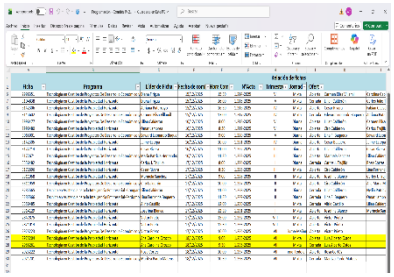
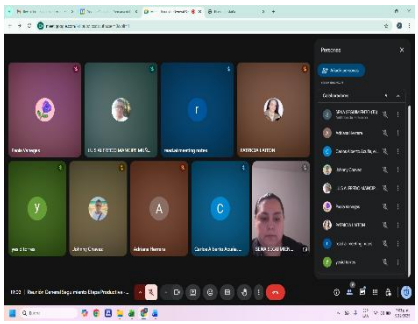
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear y ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas según la programación de las fichas en la modalidad en la que se oriente el programa, teniendo en cuenta el acompañamiento a la formación y sedes adscritas que maneje el centro, en la red de conocimiento y área temática que corresponda, de acuerdo con las necesidades del servicio.	Se realizan las reuniones mensuales correspondientes al seguimiento de etapa productiva con cada una de las fichas asignadas: 2796682, 2862808, 2923204, 2955261 Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal.	
2	Atender, orientar, apoyar y asesorar el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los	Se realizó evaluación de etapa productiva a aprendices de la ficha 2796682, que dieron finalización a su etapa mediante la alternativa de proyecto productivo el día 13 de diciembre	

	resultados de aprendizaje asignados.	de 2025, fecha de sustentación final.	
3	Apoyar la divulgación de la oferta de Formación para el trabajo y metas del Centro de Formación, con los gremios, empresas, organizaciones, comunidades, entre otras entidades con el fin de fortalecer el cumplimiento de las metas de formación asignadas al Centro de Formación para la presente vigencia.	En el presente mes no se ejecuta esta obligación especifica.	N/A
4	Apoyar el proceso de estructuración y supervisión de los procesos contractuales de bienes y servicios cuando sea requerido por el supervisor del contrato y/o Ordenador del Gasto.	En el presente mes no se ejecuta esta obligación especifica.	N/A
5	Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos y de experticia según las necesidades para la adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación de conformidad con la Ley 1474 de 2011; a su vez, participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria necesarios para la Formación Profesional Integral, en los	En el presente mes no se ejecuta esta obligación especifica.	N/A

	casos en los que se requiera.		
6	Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. Adicionalmente entregar el acta de cierre de trimestre correspondiente como líder o integrante de los equipos ejecutores.	Se realizó la evaluación de juicios en Sena Sofia plus, a los aprendices que cumplieron y finalizaron su etapa productiva.	
7	Entregar los documentos correspondientes para garantizar el pago de honorarios dentro de los tiempos establecidos incluyendo los necesarios para inicio, ejecución y finalización de este, según los parámetros determinados por el manual de contratación, supervisión y los demás de	Se realiza la entrega de los documentos para el pago de los honorarios correspondientes al mes de diciembre de 2025.	

	la plataforma CompromisoSENA.		
8	Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.	Se participará en los equipos en el momento que sea asignado	N/A
9	Participar según asignación en las actividades de diseño y desarrollo curricular entregando los productos solicitados oportunamente según cronogramas y cumpliendo con los parámetros establecidos por la entidad.	Se participará según asignación en las actividades de diseño y desarrollo curricular entregando los productos solicitados oportunamente según cronogramas y cumpliendo con los parámetros establecidos por la entidad.	N/A
10	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Se participará en la programación de inducción en el momento que sea requerido.	N/A

11	Participar en actividades, sesiones, conferencias, videoconferencias, transferencias de conocimiento convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.	Se tuvo participación en la sesión virtual de acompañamiento a la convocatoria de proyecto productivo bajo enfoque empresarial 2025 liderada por el centro de formación, de acuerdo con citación realizada por la coordinación académica.	
12	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	Se realiza uso adecuado de las claves asignadas para la plataforma Sofía plus, Si contratistas y Zajuna.	
13	Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, así como los documentos soporte para el pago de honorarios, dentro de los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.	Se realiza la entrega de los documentos para el pago de los honorarios correspondientes al mes de diciembre de 2025.	

14	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación, garantizando el debido proceso y la participación en los comités de seguimiento y evaluación.	Se tiene participación en el comité de evaluación y seguimiento de las fichas 2923204, 2955261.	
15	Responder por la integridad, buen uso de materiales, aseo, orden uso racional y adecuadamente de equipos, ambientes de formación, materiales de formación, herramientas, infraestructura y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado reportando a tiempo y dentro de los parámetros establecidos las novedades presentadas.	Las actividades ejecutadas durante el periodo objeto de cobro fueron realizadas de manera sincrónica; por tal razón, no se cuenta con evidencias del uso de las instalaciones, dado que las actividades se llevaron a cabo exclusivamente mediante el uso del computador y no de manera presencial.	
16	Cumplir con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013 en el desarrollo de talleres formativos dentro de los ambientes de formación especializados; a su vez, mantener una adecuada presentación, un léxico respetuoso según protocolos establecidos, dentro del centro de formación y con la comunidad educativa.	En el presente mes no se imparte formación en ambientes especializados, por lo anterior no se ejecuta la presente obligación especifica.	N/A

17	Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.), equipos y ambientes de aprendizaje dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente conforme los trámites internos de la entidad.	Las actividades ejecutadas durante el periodo objeto de cobro fueron realizadas de manera sincrónica; por tal razón, no se cuenta con evidencias del uso de las instalaciones, dado que las actividades se llevaron a cabo exclusivamente mediante el uso del computador y no de manera presencial.	N/A
18	Participar y apoyar los proyectos, actividades y programas del área cultural, deportiva, recreativa, preventiva y de bienestar, dirigidas a los aprendices y los funcionarios, propendiendo por el desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.	Se tuvo participación en la novena asignada a la coordinación académica.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

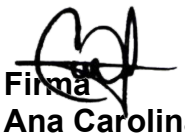
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y los No. 1076547985 de la planilla, operador (Simple “Pago simple”) periodo (Noviembre de 2025) y planilla No. 1077503022 operador (Simple “Pago simple”) periodo (Diciembre de 2025) (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”) Evidencias en (xx) folios.

Cordialmente,



Firma
Ana Carolina Orozco Correa
Contratista
C.C No. 1.026.267.776 de Bogotá

Recibí a satisfacción:



Firma
Alba Lucia Olmos Trujillo
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.8642387 del año 2025
Coordinador Académico

Soacha, 19 de diciembre de 2025

Señores

Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

Bogotá

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar bajo la gravedad de juramento que durante el periodo objeto de cobro SI_NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

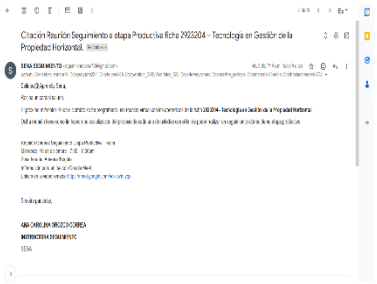
Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

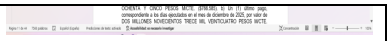
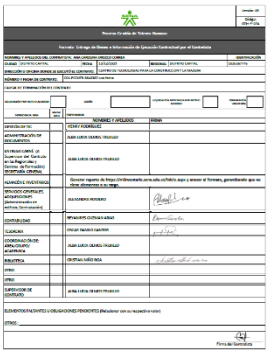
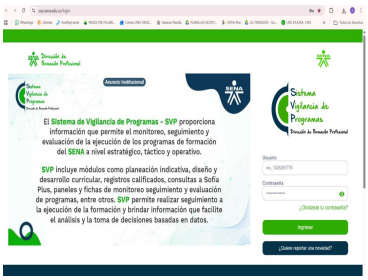
Cordialmente,

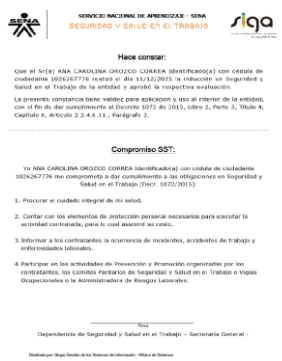


Firma
Ana Carolina Orozco Correa
Contratista
C.C No. 1.026.267.776 de Bogotá

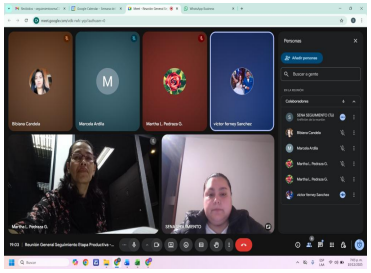
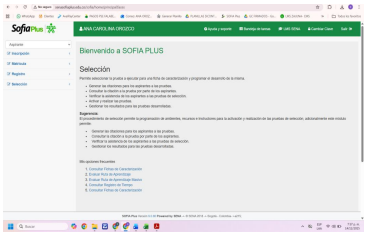
ANEXO OBLIGACIÓN 20 CO1.PCCNTR.8642387 del año 2025

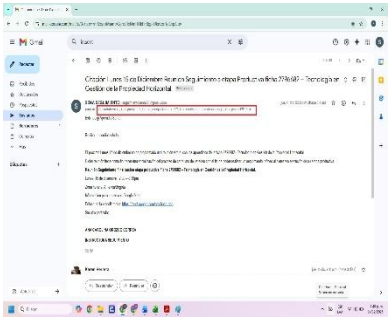
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Se presento la documentación necesaria y requerida por la Entidad para realizar el proceso de contratación, la cual se cargó en la plataforma SECOP II.	
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Se realizan las reuniones de seguimiento respectivas para las fichas asignadas en etapa productiva: 2796682, 2862808,2923204,2955261. Se apoya en la revisión y envíe de documentos a aprendices para solicitud de afiliación de ARL por parte del SENA para el inicio de su etapa practica.	
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Se Realizó reunión de seguimiento en las instalaciones de la entidad contratante por novedades de aprendiz de la ficha 2923204 en etapa productiva, donde se acordaron compromisos por parte del mismo.	
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente	Entrega de la cuenta de cobro con los debidos soportes documentales del mes de diciembre de 2025.	

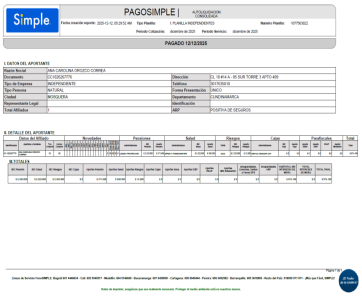
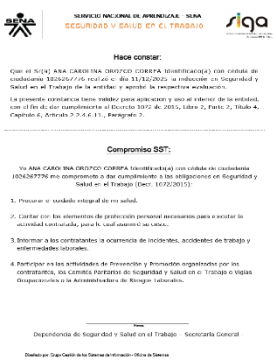
	inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GDF-004 Formato Único de Inventario Documental.		
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se realizó el debido proceso para obtener el paz y salvo en el momento de la finalización del contrato suscrito con la institución.	
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Se realiza uso adecuado de las claves asignadas para la plataforma Sofía plus, Si contratistas y Zajuna.	
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	En el momento que sean requeridas las colaboraciones para elaboración de respuestas y suministros de información se realizarán las actividades y acciones pertinentes.	N/A

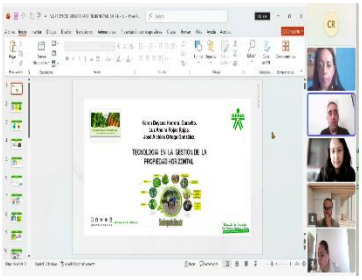
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	En el momento que se requiera los emblemas o sello oficial con fines publicitarios, se solicitará la respectiva autorización.	N/A
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Se realiza inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, por medio de la plataforma SiContratista.	 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO siga Hace constar: Que el Sr(a) ANA CAROLINA OROZCO CORREA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1026267776 realizó el día 11/12/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación. La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2. Compromiso SST: Yo ANA CAROLINA OROZCO CORREA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1026267776 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015): 1. Procurar el cuidado integral de mi salud. 2. Cortar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Firma Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información – Oficina de Sistemas
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18	Se entregan los exámenes ocupacionales en el mes de noviembre de acuerdo con los lineamientos recibidos por la institución, los cuales se encuentran formalizados en la plataforma SECOP II.	 IPS Sigmedical Certificado de Aptitud Laboral Ingreso
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Se realiza inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, al iniciar el contrato de prestación de servicios.	 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO siga Hace constar: Que el Sr(a) ANA CAROLINA OROZCO CORREA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1026267776 realizó el día 11/12/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación. La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2. Compromiso SST: Yo ANA CAROLINA OROZCO CORREA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1026267776 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015): 1. Procurar el cuidado integral de mi salud. 2. Cortar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Firma Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información – Oficina de Sistemas

12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Se realiza curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Se mantienen actualizados los datos de la plataforma Si contratistas, sofía plus y zajona.	
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la	Se realiza pago correspondiente a la entidad encargada del recaudo.	

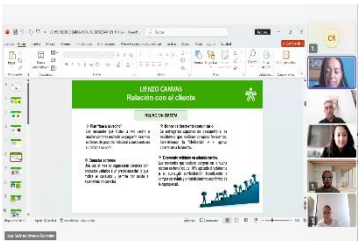
	ley.		
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	No se realiza subcontratación de las actividades propias del objeto contractual, las mismas son ejecutadas única y exclusivamente por mi.	
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso, con la debida autorización de quien corresponda.	Se realiza uso adecuado de las claves asignadas para la plataforma Sofía plus, Si contratistas y Zajuna.	
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Se dará cumplimiento de las legalizaciones en el momento que se requiera.	N/A

18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Se conserva la reserva de la información de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009, conforme a los reglamentos establecidos y al uso del correo institucional definido, garantizando el manejo adecuado y confidencial de los datos según las disposiciones vigentes.	

19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.	Se realiza pago correspondiente a la entidad encargada del recaudo	
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Se cumple con la capacitación de acuerdo con los lineamientos brindados por la institución Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”	
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	No es posible el ingreso a la plataforma al no tener asignado correo institucional para ello.	N/A

22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Las actividades sincrónicas desarrolladas en el presente periodo objeto de cobro están basadas en principios rectores de SIGA.	
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se seguirán los lineamientos institucionales, así mismo dando cumplimiento a las obligaciones contraídas por la contratista.	N/A

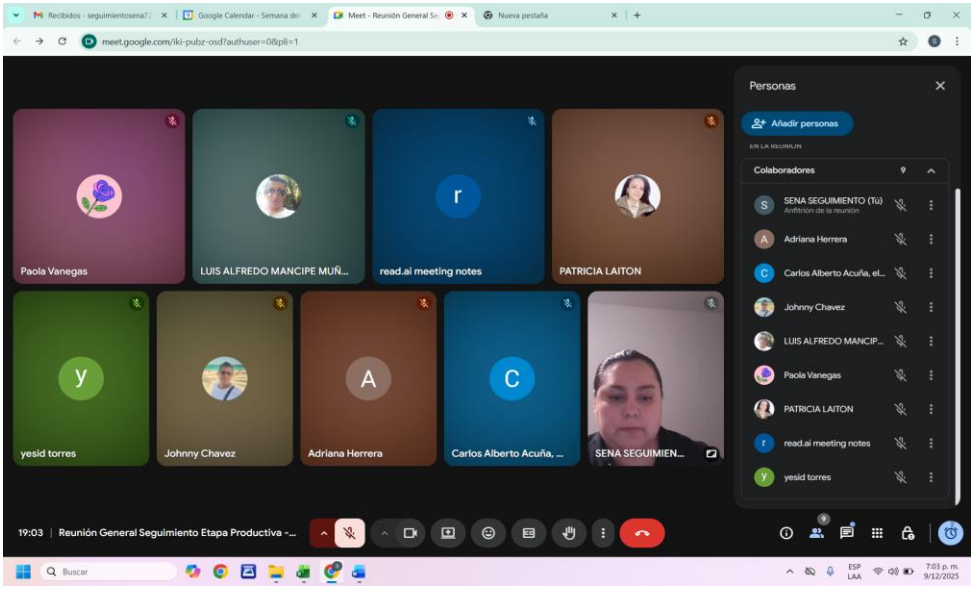
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Se ingresa información veraz, oportuna y confiable en los sistemas de información de la entidad como si contratistas y Sofía Plus.	
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Se informará de manera inmediata cualquier petición o amenaza de quien actúen fuera de la ley, en el momento en que se llegará a presentar.	N/A
26	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Se informará de manera inmediata cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones, en el momento en que se llegará a presentar.	N/A
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Se informará de manera inmediata cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato, en el momento en que se llegará a presentar.	N/A
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por	Se apoyará en la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, cuando sea requerido.	N/A

	la ley.		
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Se informará de manera inmediata cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente, en el momento en que se llegará a presentar.	N/A
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Se asumirá los tributos que se pudieran presentar en los casos que aplique.	N/A
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se cumplen con los valores de integridad establecidos en el Código de Integridad del SENA: Respeto, honestidad, compromiso, diligencia, justicia, solidaridad y lealtad.	
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se han requerido obligaciones adicionales a cierre del periodo objeto de cobro.	N/A

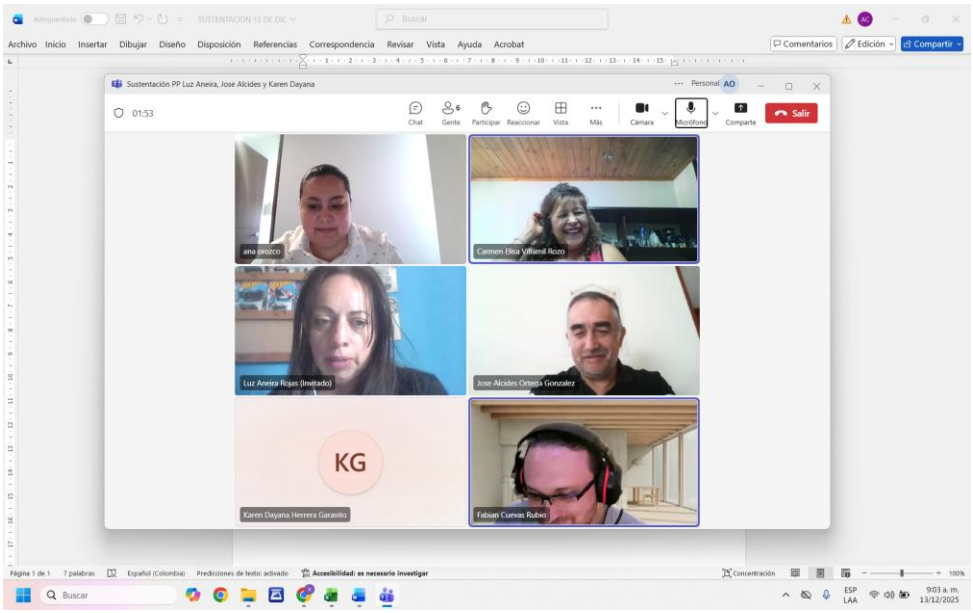
INFORME Y EVIDENCIAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Planear y ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas según la programación de las fichas en la modalidad en la que se oriente el programa, teniendo en cuenta el acompañamiento a la formación y sedes adscritas que maneje el centro, en la red de conocimiento y área temática que corresponda, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Se realizaron las reuniones mensuales correspondientes al seguimiento de etapa productiva con cada una de las fichas asignadas: 2796682, 2862808, 2923204, 2955261 Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal.







Citación Lunes 15 de Diciembre Reunión Seguimiento a etapa Productiva ficha 2796682 – Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal. Recibidos ×

SENA SEGUIMIENTO <seguimientosena721@gmail.com> jue, 11 dic, 5:20 p.m. (hace 3 días)

para mí, Cco:kadaherrera, Cco:jmreyes13, Cco:rojasrojasluzaneira771, Cco:merlyjohannamacanarangel, Cco:joseort2013

Estimad@ Aprendiz Sena,

Reciba un cordial saludo,

El próximo Lunes 15 de diciembre se ha programado una reunión virtual con los aprendices de la ficha 2796682– Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal.

Dicha reunión tiene como fin hacer una socialización del proceso de cada uno de ustedes con el fin de poder realizar un seguimiento idóneo al cierre y/o ejecución de su etapa productiva.

Reunión Seguimiento Finalización etapa productiva Ficha 2796682 – Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal.

Lunes, 15 de diciembre · 7:30 – 8:30pm

Zona horaria: America/Bogota

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/ora-hohn-aea

Sin otro particular,

ANA CAROLINA OROZCO CORREA

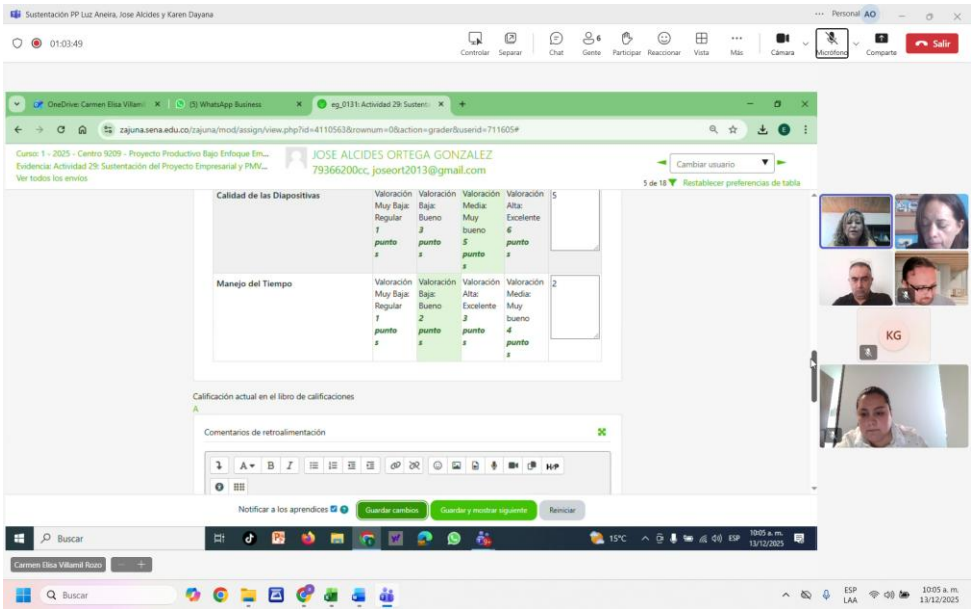
INSTRUCTORA SEGUIMIENTO

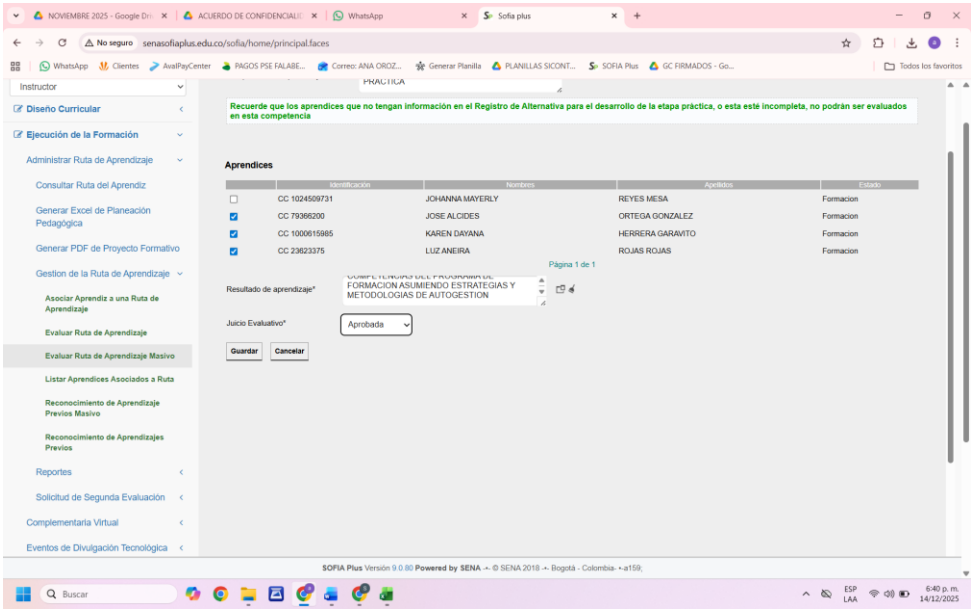
SENA



2. Atender, orientar, apoyar y asesorar el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.

Se realizó evaluación de juicios evaluativos de etapa productiva a aprendices que dieron finalización a su etapa mediante la alternativa de proyecto productivo el día 13 de diciembre de 2025, fecha de sustentación final.





3. Apoyar la divulgación de la oferta de Formación para el trabajo y metas del Centro de Formación, con los gremios, empresas, organizaciones, comunidades, entre otras entidades con el fin de fortalecer el cumplimiento de las metas de formación asignadas al Centro de Formación para la presente vigencia

En el presente mes no se ejecuta esta obligación especifica.

4. Apoyar el proceso de estructuración y supervisión de los procesos contractuales de bienes y servicios cuando sea requerido por el supervisor del contrato y/o Ordenador del Gasto.

En el presente mes no se ejecuta esta obligación especifica.

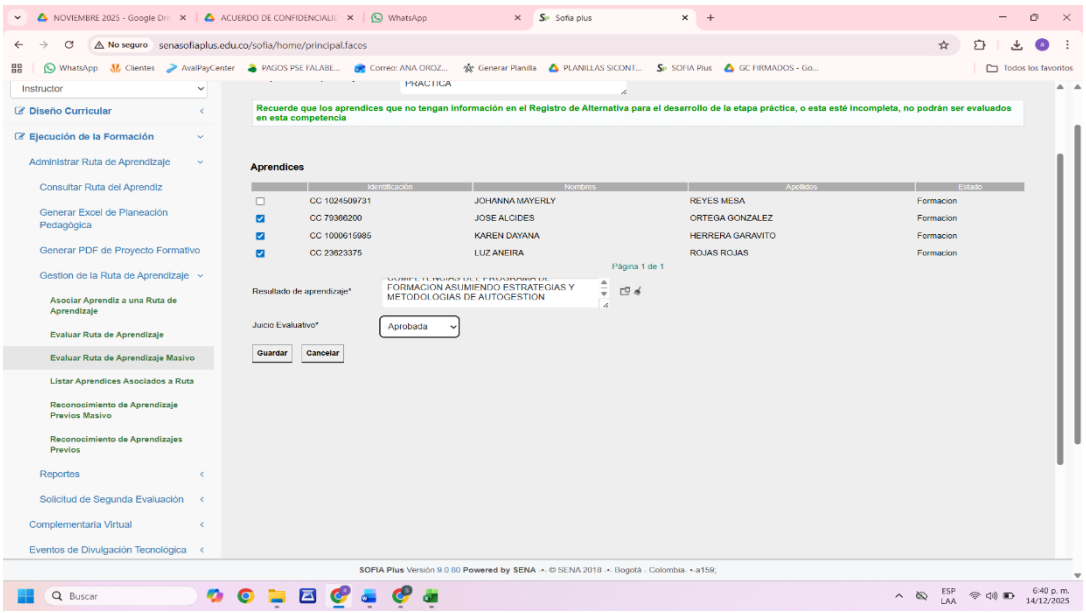
5. Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos y de experticia según las necesidades para la adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación de conformidad con la Ley 1474 de 2011; a su vez, participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria necesarios para la Formación Profesional Integral, en los casos en los que se requiera.

En el presente mes no se ejecuta esta obligación especifica.

6. Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento

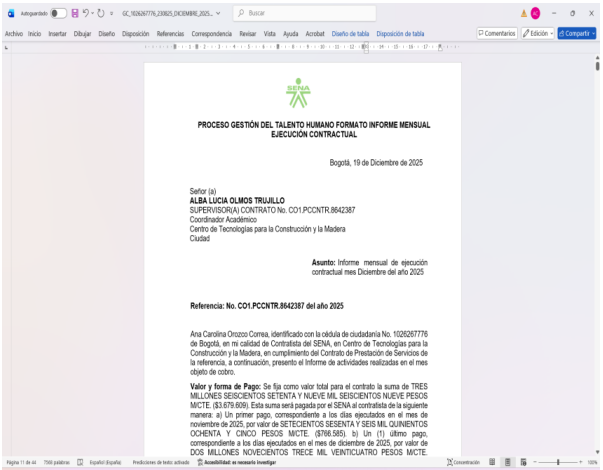
de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. Adicionalmente entregar el acta de cierre de trimestre correspondiente como líder o integrante de los equipos ejecutores.

Se realizó la evaluación de juicios en Sena Sofia plus, a los aprendices que cumplieron y finalizaron su etapa productiva.



7. Entregar los documentos correspondientes para garantizar el pago de honorarios dentro de los tiempos establecidos incluyendo los necesarios para inicio, ejecución y finalización de este, según los parámetros determinados por el manual de contratación, supervisión y los demás de la plataforma Compromiso SENA.

Se realiza la entrega de los documentos para el pago de los honorarios correspondientes al mes de diciembre de 2025.


PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, 19 de Diciembre de 2025

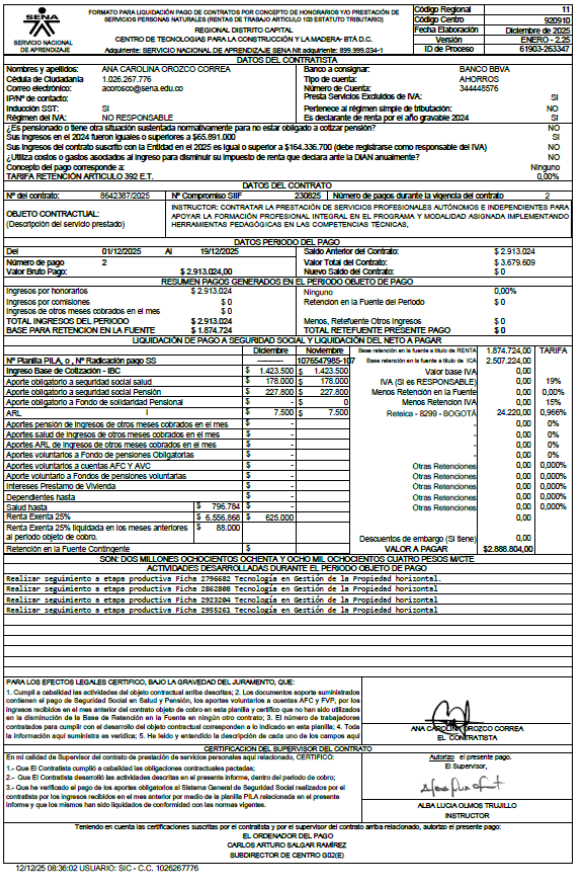
Señor (a)
ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8642387
Coordinador Académico
Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Diciembre del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.8642387 del año 2025

Ana Carolina Orozco Correa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1026267776 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($3.679.609). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago, correspondiente a los días ejecutados en el mes de noviembre de 2025, por valor de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($766.585). b) Un (1) último pago, correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE.



FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA- BTÁ D.C.

Adquirente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIt adquirente: 899.999.034-1

Código Regional	11
Código Centro	920010
Fecha Elaboración	Diciembre de 2025
Versión	ENERO - 2.25
ID de Proceso	61903-263347

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	ANA CAROLINA OROZCO CORREA	Banco a consignar:	BANCO BBVA
Cédula de Ciudadanía	1.026.267.776	Tipo de cuenta:	AHORROS
Correo electrónico:	acorosco@sena.edu.co	Número de Cuenta:	344445576
IPIN° de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:	SI
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2024	SI

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a $65.891.000	SI
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a $164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

N° del contrato:	8642307/2025	N° Compromiso SIIF	230825	Número de pagos durante la vigencia del contrato	2

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)

INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES PARA APOYAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL PROGRAMA Y MODALIDAD ASIGNADA IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS EN LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS,

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	01/12/2025	Al	19/12/2025	Saldo Anterior del Contrato:	$ 2.913.024
Número de pago	2			Valor Total del Contrato:	$ 3.679.609
Valor Bruto Pago:	$ 2.913.024,00			Nuevo Saldo del Contrato:	$ 0

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.913.024	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retención en la Fuente del Período	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	$ 2.913.024	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	$ 1.874.724	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Diciembre	Noviembre			TARIFA
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS	———	1076547985-107	Base retención en la fuente a título de RENTA	1.874.724,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.423.500	$ 1.423.500	Base retención en la fuente a título de IVA	2.507.224,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 178.000	$ 178.000	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 227.800	$ 227.800	IVA (SI es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
ARL	$ 7.500	$ 7.500	Menos Retencion IVA	0,00	15%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		Reteica - 8299 - BOGOTÁ	24.220,00	0,966%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		-	0,00	0%
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		-	0,00	0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -		-	0,00	0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta	$ 796.784	$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25%	$ 6.556.866	$ 625.000		0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 88.000		Descuentos de embargo (SI tiene)	0,00	
Retención en la Fuente Contingente	$		VALOR A PAGAR	$2.888.804,00	

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Realizar seguimiento a etapa productiva Ficha 2796682 Tecnología en Gestión de la Propiedad horizontal
Realizar seguimiento a etapa productiva Ficha 2862808 Tecnología en Gestión de la Propiedad horizontal
Realizar seguimiento a etapa productiva Ficha 2923204 Tecnología en Gestión de la Propiedad horizontal
Realizar seguimiento a etapa productiva Ficha 2955261 Tecnología en Gestión de la Propiedad horizontal

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos aportes suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

ANA CAROLINA OROZCO CORREA
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO
INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
CARLOS ARTURO SALAZAR RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

12/12/25 08:36:02 USUARIO: SIC - C.C. 1026267776

8. Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.

Se participará en los equipos en el momento que sea asignado.

9. Participar según asignación en las actividades de diseño y desarrollo curricular entregando los productos solicitados oportunamente según cronogramas y cumpliendo con los parámetros establecidos por la entidad.

Se participará según asignación en las actividades de diseño y desarrollo curricular entregando los productos solicitados oportunamente según cronogramas y cumpliendo con los parámetros establecidos por la entidad.

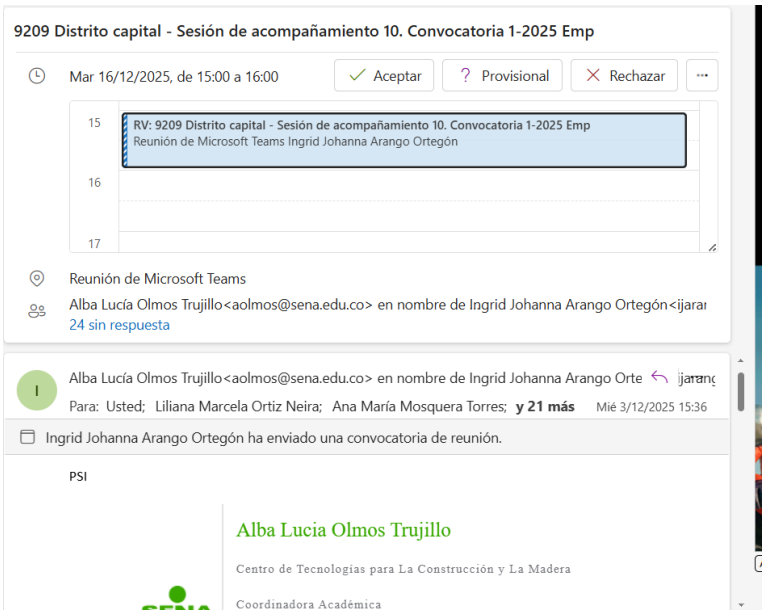
10. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices

de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

Se participará en la programación de inducción en el momento que sea requerido.

11. Participar en actividades, sesiones, conferencias, videoconferencias, transferencias de conocimiento convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.

Se tuvo participación en la sesión virtual de acompañamiento a la convocatoria de proyecto productivo bajo enfoque empresarial 2025 liderada por el centro de formación, de acuerdo a incitación realizada por la coordinación académica.



12. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.

Se realiza uso adecuado de las claves asignadas para la plataforma Sofía plus, Si contratistas y Zajuna.

Credenciales de Acceso Zajuna

S

Sergio Augusto Ardila Ortiz<saardila@sena.edu.co>

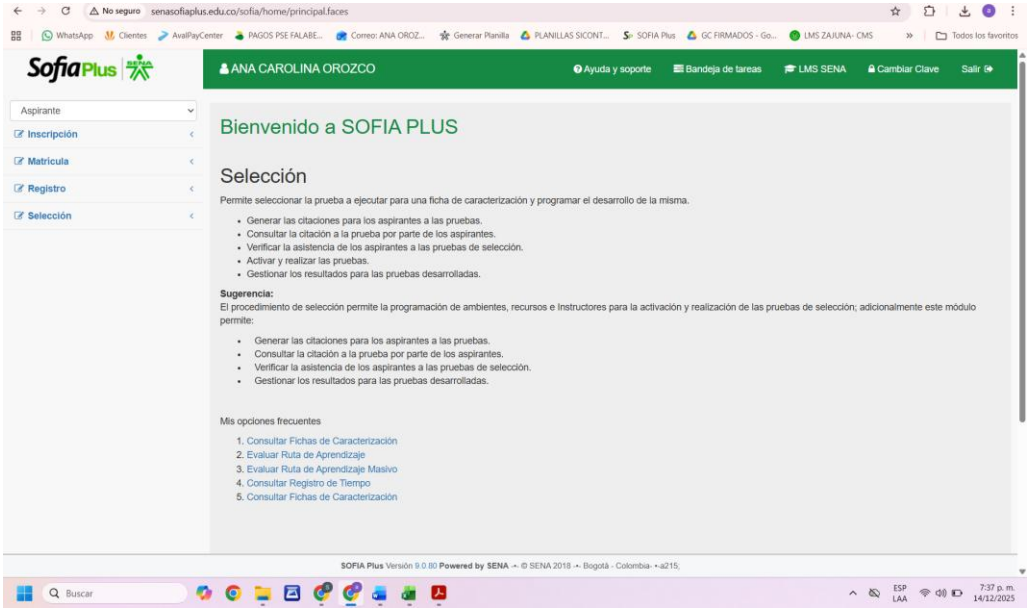
Para: Usted

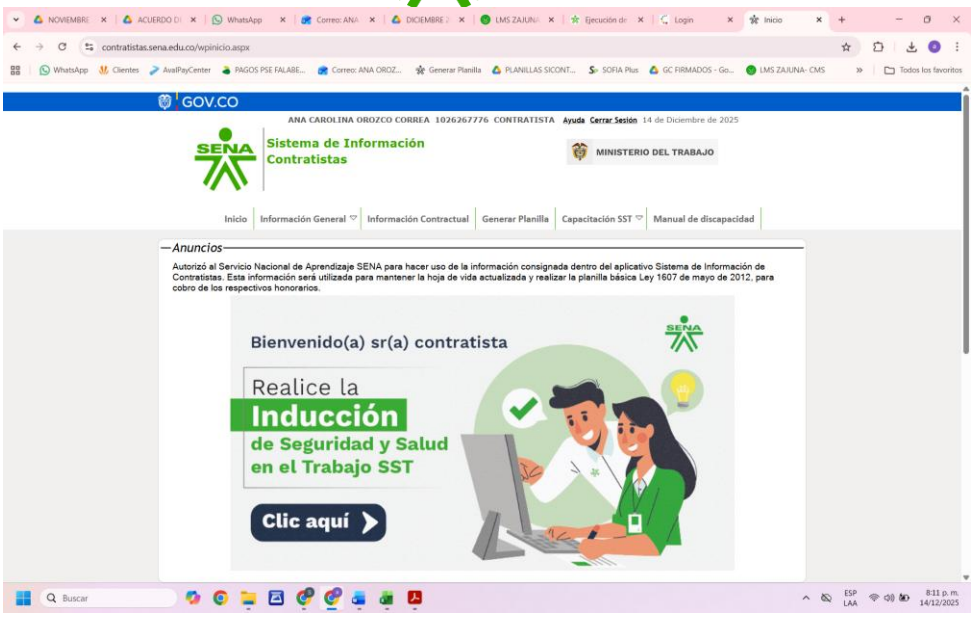
Jue 4/12/2025 10:11

Estimada Ana Carolina cordial saludo.
Queremos indicar que a continuación se hace entrega de las credenciales de acceso a la plataforma Zajuna
USUARIO: in[redacted]
CONTRASEÑA:[redacted]

Gracias por comunicarse con nosotros.
Equipo de Soporte LMS – SENA.

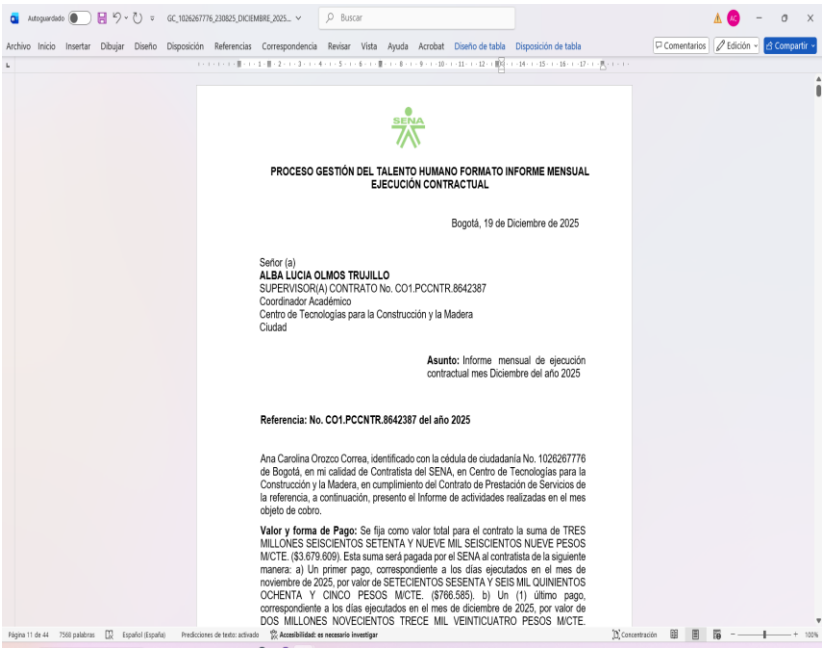
Sergio Augusto Ardila Ortiz
Centro Agroturistico - Contratista
saardila@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 22 No. 9 - 82 La Industria
www.sena.edu.co
@SENAcomunica





13. Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, así como los documentos soporte para el pago de honorarios, dentro de los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.

Se realiza la entrega de los documentos para el pago de los honorarios correspondientes al mes de diciembre de 2025.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, 19 de Diciembre de 2025

Señor (a)
ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8642387
Coordinador Académico
Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Diciembre del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.8642387 del año 2025

Ana Carolina Orozco Correa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1026267776 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($3.679.609). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago, correspondiente a los días ejecutados en el mes de noviembre de 2025, por valor de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($766.585). b) Un (1) último pago, correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANA CAROLINA OROZCO CORREA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1026267776 realizó el día 11/12/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ANA CAROLINA OROZCO CORREA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1026267776 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumire su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-12, 05:29:52 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1077503022

Período Cotización: diciembre de 2025 Período Servicio: diciembre de 2025

PAGADO 12/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANA CAROLINA OROZCO CORREA		
Documento	CC1026267776	Dirección	CL 10 #14 A - 85 SUR TORRE 3 APTO 409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3017635010
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	MOSQUERA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos		Cajas			Parafiscales			Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante																					Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte ESAL	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineduca	Total
CC-1026267776	ANA CAROLINA OROZCO CORREA	59	00																					LIBERTY PROTECCION	$ 2.322.000	$ 371.600	SANITAS EPS	$ 2.322.000	$ 296.300	0,522	$ 2.322.000	$ 12.200	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFACUNDI	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 674.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades (Arp, Laborales, Sanitas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.322.000	$ 2.322.000	$ 2.322.000	$ 0	$ 371.600	$ 296.300	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 674.100	$ 0	$ 674.100

Página 1 de 1

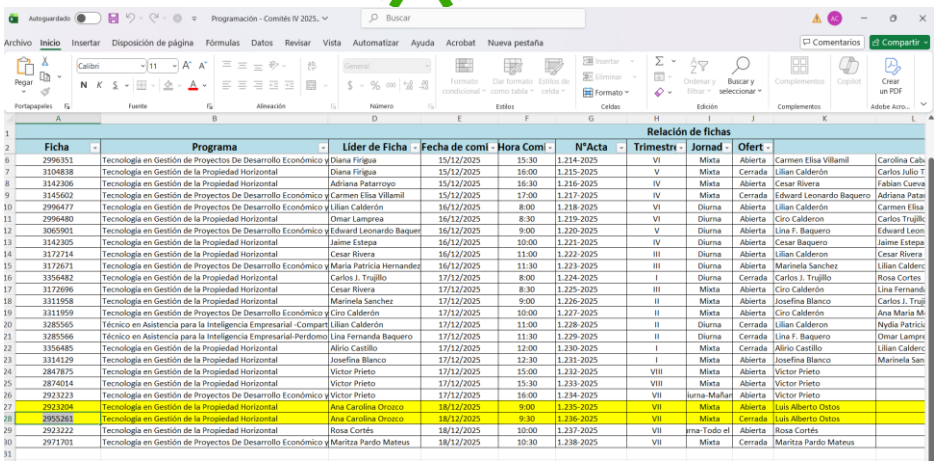
Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de la SIMPLICIDAD!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

14. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación, garantizando el debido proceso y la participación en los comités de seguimiento y evaluación.

Se tiene participación los comités de evaluación y seguimiento de las fichas 2923204, 2955261.

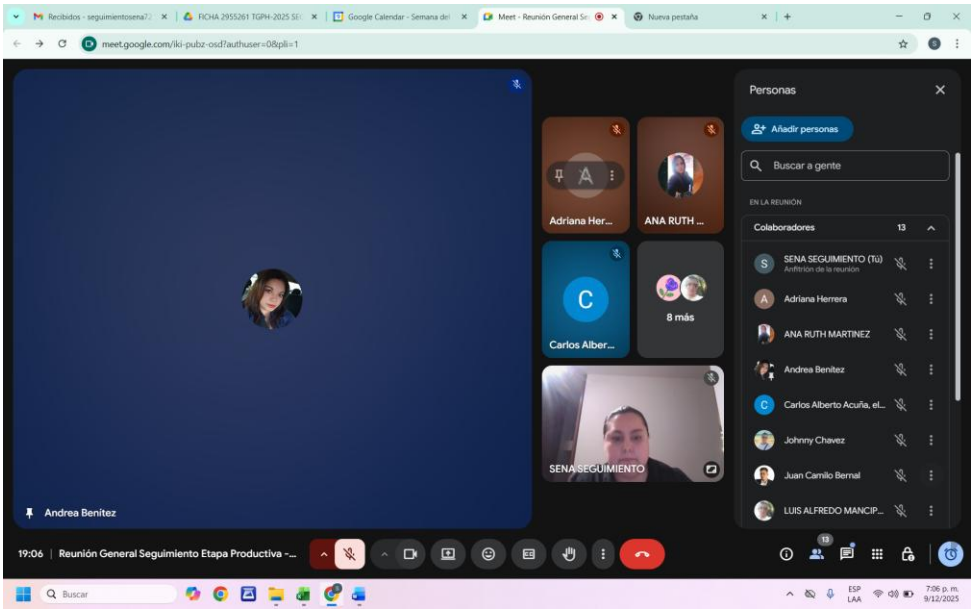


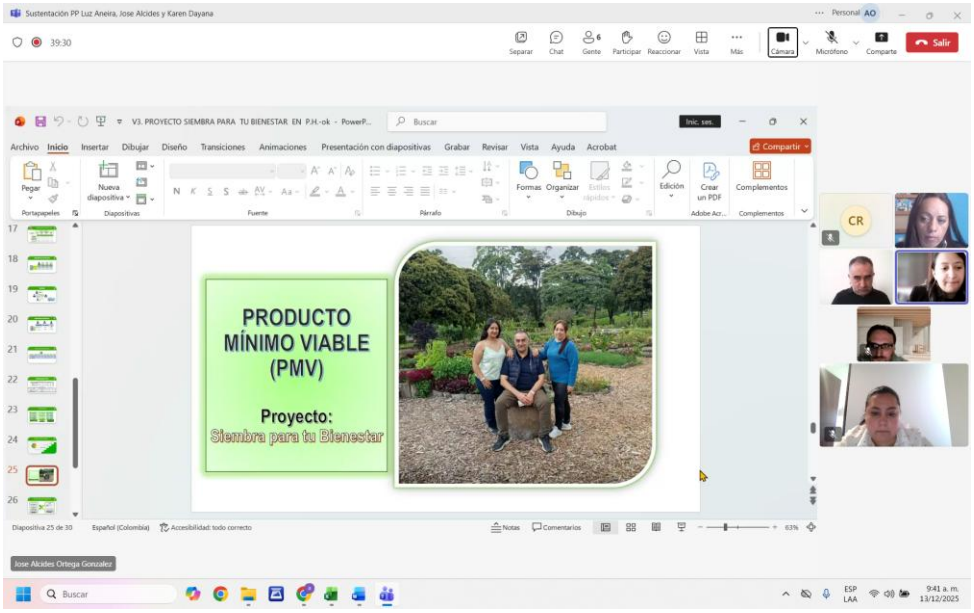
Relación de fichas

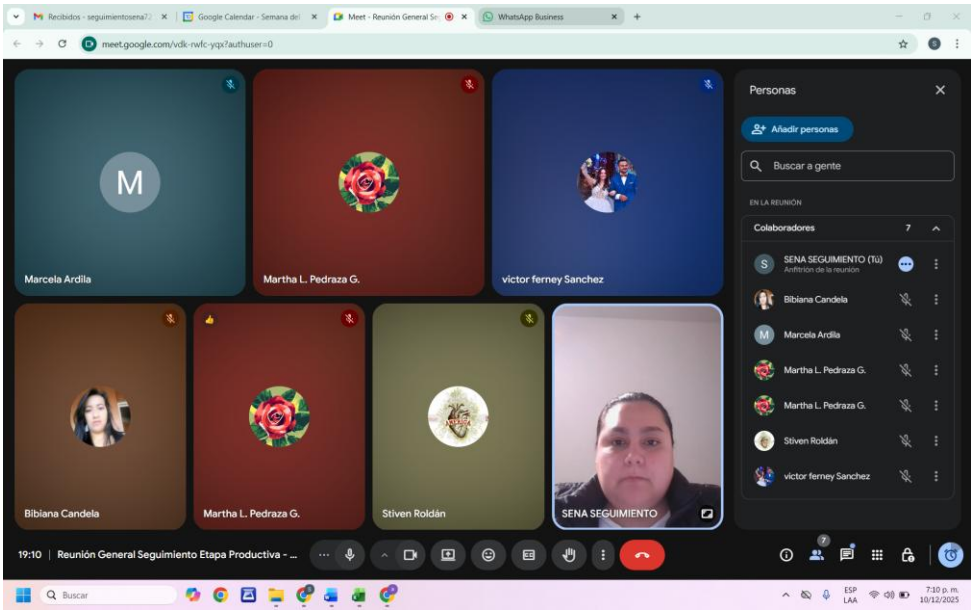
Ficha	Programa	Líder de Ficha	Fecha de comi	Hora Comi	N°Acta	Trimestre	Jornad	Ofert		
2996351	Tecnología en Gestión de Proyectos De Desarrollo Económico y	Diana Firigua	15/12/2025	15:30	1.214-2025	VI	Mixta	Abierta	Carmen Elisa Villamil	Carolina Cab
3104838	Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal	Diana Firigua	15/12/2025	16:00	1.215-2025	V	Mixta	Cerrada	Lilian Calderón	Carlos Julio T
3142306	Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal	Adriana Patarroyo	15/12/2025	16:30	1.216-2025	IV	Mixta	Abierta	Cesar Rivera	Fabian Cueva
3145602	Tecnología en Gestión de Proyectos De Desarrollo Económico y	Carmen Elisa Villamil	15/12/2025	17:00	1.217-2025	IV	Mixta	Cerrada	Edward Leonardo Baquero	Adriana Patar
2996477	Tecnología en Gestión de Proyectos De Desarrollo Económico y	Lilian Calderón	16/12/2025	8:00	1.218-2025	VI	Diurna	Abierta	Lilian Calderón	Carmen Elisa
2996480	Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal	Omar Lamprea	16/12/2025	8:30	1.219-2025	VI	Diurna	Abierta	Ciro Calderon	Carlos Trujillc
3065901	Tecnología en Gestión de Proyectos De Desarrollo Económico y	Edward Leonardo Baquer	16/12/2025	9:00	1.220-2025	V	Diurna	Abierta	Lina F. Baquero	Edward Leon
3142305	Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal	Jaime Estepa	16/12/2025	10:00	1.221-2025	IV	Diurna	Abierta	Cesar Baquero	Jaime Estepa
3172714	Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal	Cesar Rivera	16/12/2025	11:00	1.222-2025	III	Diurna	Abierta	Lilian Calderon	Cesar Rivera
3172671	Tecnología en Gestión de Proyectos De Desarrollo Económico y	Maria Patricia Hernandez	16/12/2025	11:30	1.223-2025	III	Diurna	Abierta	Marinela Sanchez	Lilian Calderc
3356482	Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal	Carlos J. Trujillo	17/12/2025	8:00	1.224-2025	I	Diurna	Cerrada	Carlos J. Trujillo	Rosa Cortes
3172696	Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal	Cesar Rivera	17/12/2025	8:30	1.225-2025	III	Mixta	Abierta	Ciro Calderón	Lina Fernand
3311958	Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal	Marinela Sanchez	17/12/2025	9:00	1.226-2025	II	Mixta	Abierta	Josefina Blanco	Carlos J. Truji
3311959	Tecnología en Gestión de Proyectos De Desarrollo Económico y	Ciro Calderón	17/12/2025	10:00	1.227-2025	II	Mixta	Abierta	Ciro Calderón	Ana Maria M
3285565	Técnico en Asistencia para la Inteligencia Empresarial -Compart	Lilian Calderón	17/12/2025	11:00	1.228-2025	II	Diurna	Cerrada	Lilian Calderon	Nydia Patricia
3285566	Técnico en Asistencia para la Inteligencia Empresarial-Perdomo	Lina Fernanda Baquero	17/12/2025	11:30	1.229-2025	II	Diurna	Cerrada	Lina F. Baquero	Omar Lampre
3356485	Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal	Alirio Castillo	17/12/2025	12:00	1.230-2025	I	Mixta	Cerrada	Alirio Castillo	Lilian Calderc
3314129	Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal	Josefina Blanco	17/12/2025	12:30	1.231-2025	I	Mixta	Abierta	Josefina Blanco	Marinela San
2847875	Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal	Victor Prieto	17/12/2025	15:00	1.232-2025	VIII	Mixta	Abierta	Victor Prieto	
2874014	Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal	Victor Prieto	17/12/2025	15:30	1.233-2025	VIII	Mixta	Abierta	Victor Prieto	
2923223	Tecnología en Gestión de Proyectos De Desarrollo Económico y	Victor Prieto	17/12/2025	16:00	1.234-2025	VII	lurna-Mañan	Abierta	Victor Prieto	
2923204	Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal	Ana Carolina Orozco	18/12/2025	9:00	1.235-2025	VII	Mixta	Abierta	Luis Alberto Ostos	
2955261	Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal	Ana Carolina Orozco	18/12/2025	9:30	1.236-2025	VII	Mixta	Cerrada	Luis Alberto Ostos	
2923222	Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal	Rosa Cortés	18/12/2025	10:00	1.237-2025	VII	ırna-Todo el	Abierta	Rosa Cortés	
2971701	Tecnología en Gestión de Proyectos De Desarrollo Económico y	Maritza Pardo Mateus	18/12/2025	10:30	1.238-2025	VII	Mixta	Cerrada	Maritza Pardo Mateus	

15. Responder por la integridad, buen uso de materiales, aseo, orden uso racional y adecuadamente de equipos, ambientes de formación, materiales de formación, herramientas, infraestructura y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado reportando a tiempo y dentro de los parámetros establecidos las novedades presentadas.

Las actividades desarrolladas en el periodo objeto de cobro se realizaron de manera sincrónica; por tal razón, no se cuenta con evidencias del uso de las instalaciones, dado que las actividades se llevaron a cabo exclusivamente mediante el uso del computador y no de manera presencial.







16. Cumplir con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013 en el desarrollo de talleres formativos dentro de los ambientes de formación especializados; a su vez, mantener una adecuada presentación, un léxico respetuoso según protocolos establecidos, dentro del centro de formación y con la comunidad educativa.

En el presente mes no se imparte formación en ambientes especializados, por lo anterior no se ejecuta la presente obligación especifica.

17. Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.), equipos y ambientes de aprendizaje dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente conforme los trámites internos de la entidad.

Las actividades desarrolladas en el periodo objeto de cobro se realizaron de manera sincrónica; por tal razón, no se cuenta con evidencias del uso de las instalaciones, dado que las actividades se llevaron a cabo exclusivamente mediante el uso del computador y no de manera presencial.

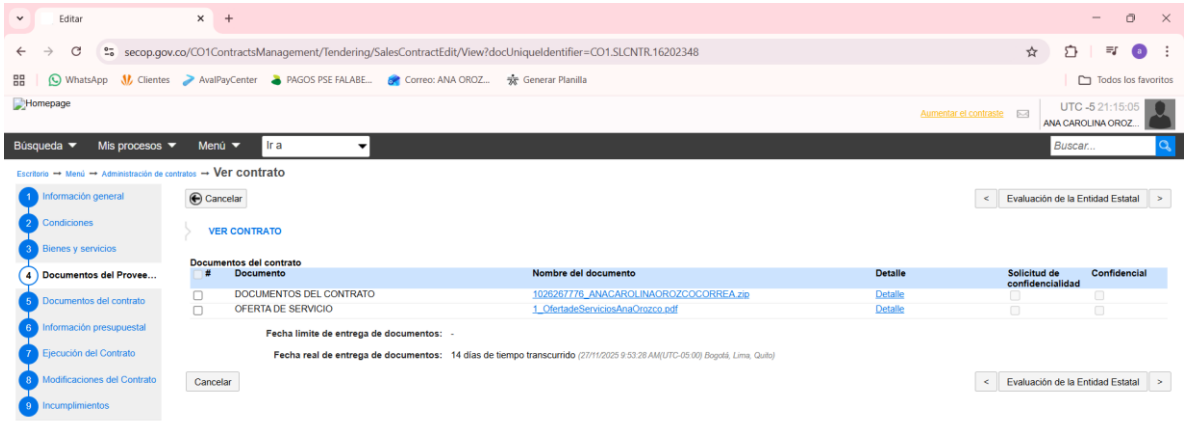
18. Participar y apoyar los proyectos, actividades y programas del área cultural, deportiva, recreativa, preventiva y de bienestar, dirigidas a los aprendices y los funcionarios, propendiendo por el desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.

Se tuvo participación en la novena asignada a la coordinación académica.



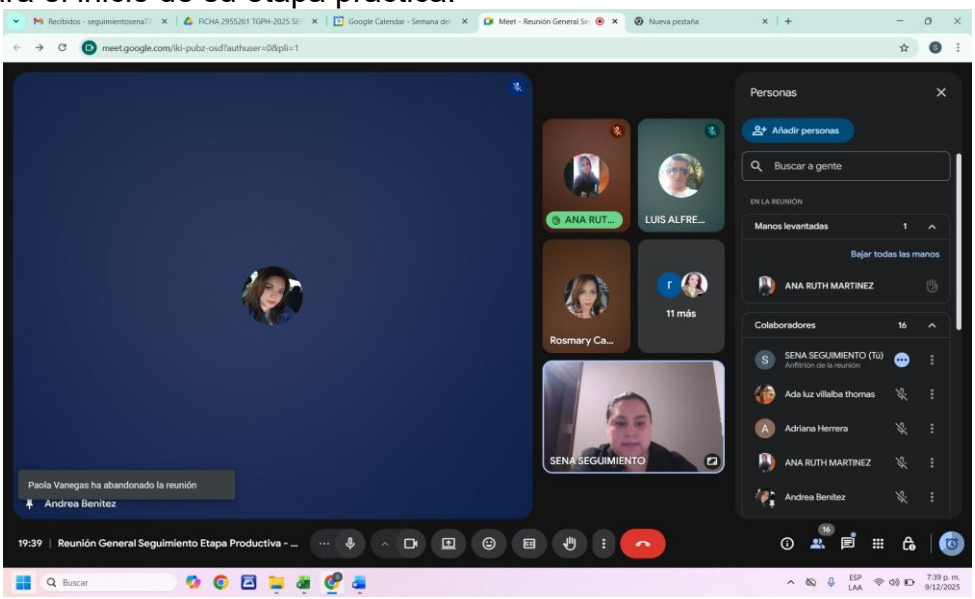
1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

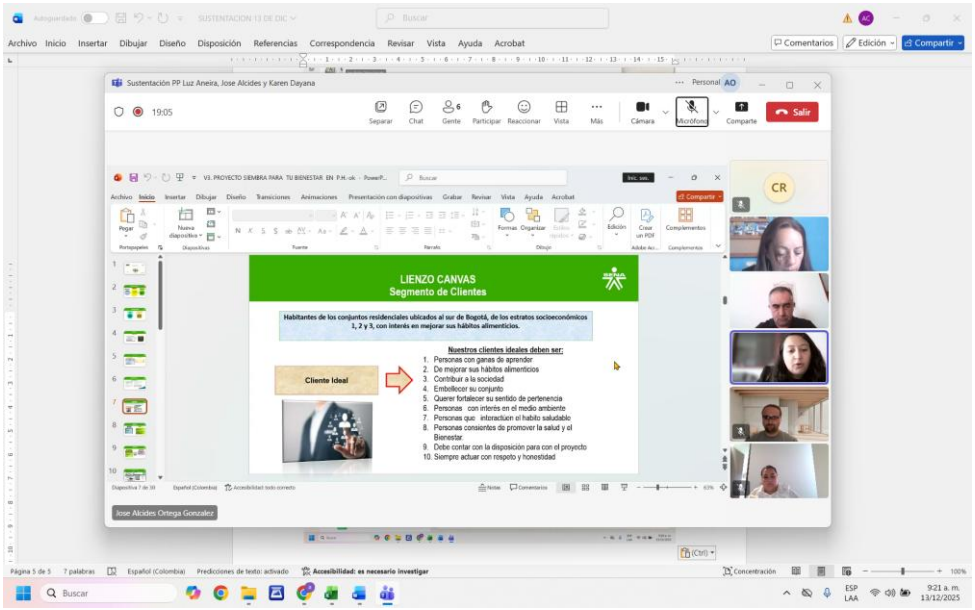
Se presentó la documentación necesaria y requerida por la Entidad para realizar el proceso de contratación, la cual se cargó en la plataforma SECOP II.

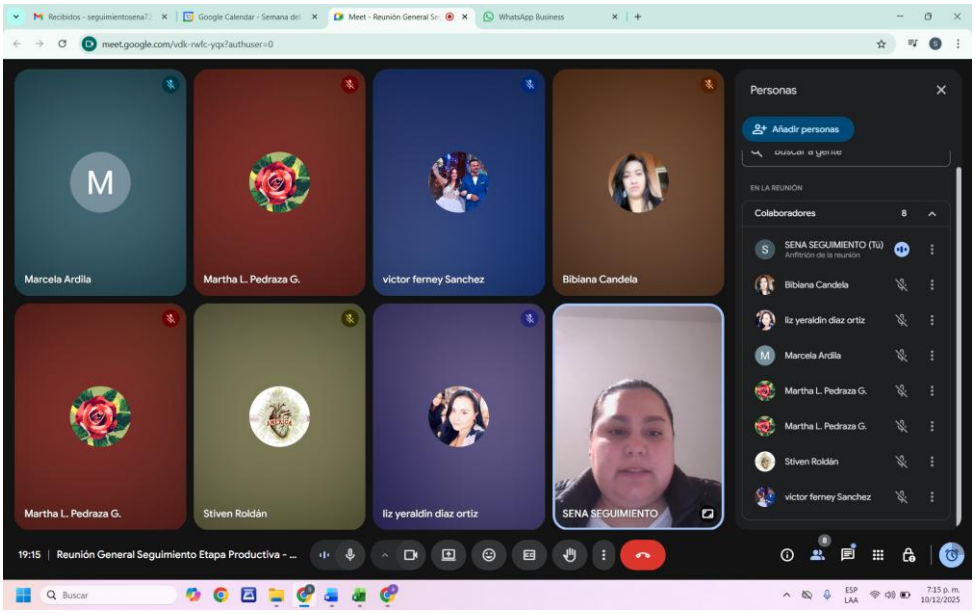


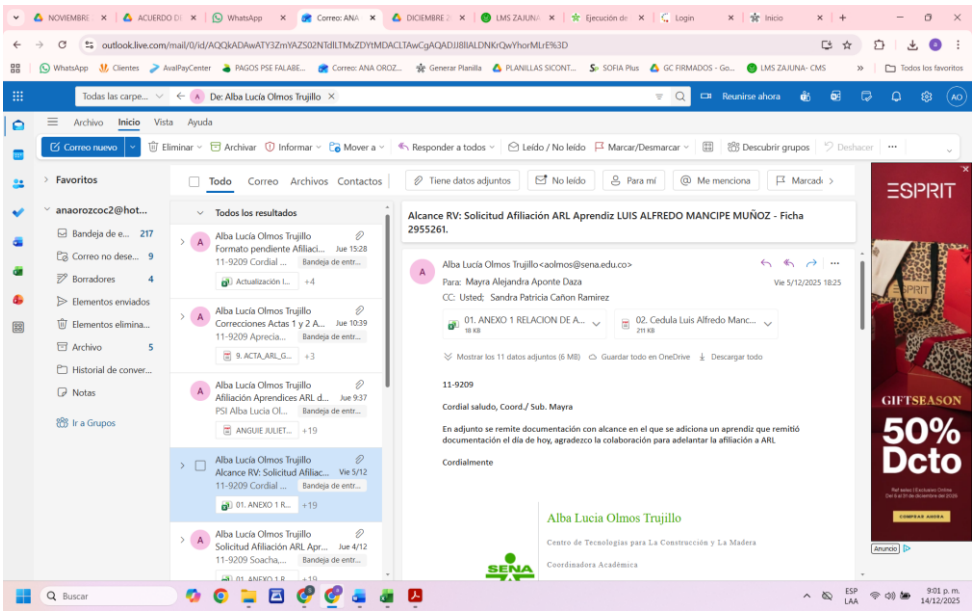
2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

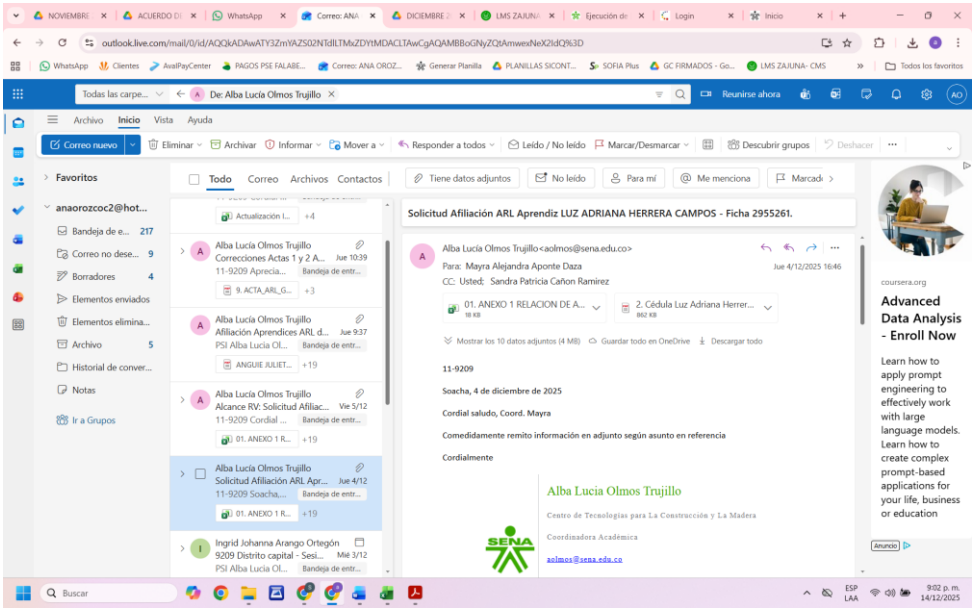
Se realizan las reuniones de seguimiento respectivas para las fichas asignadas en etapa productiva: 2796682, 2862808,2923204,2955261. Se apoya en la revisión y envío de documentos a aprendices para solicitud de afiliación de ARL por parte del SENA para el inicio de su etapa práctica.




Sustentación PP Luz Aneira, Jose Alcides y Karen Dayana
LIENZO CANVAS
Segmento de Clientes
Habitantes de los conjuntos residenciales ubicados al sur de Bogotá, de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, con interés en mejorar sus hábitos alimenticios.
Nuestros clientes ideales deben ser:
Cliente Ideal
1. Personas con ganas de aprender
2. De mejorar sus hábitos alimenticios
3. Contribuir a la sociedad
4. Embellecer su conjunto
5. Querer fortalecer su sentido de pertenencia
6. Personas con interés en el medio ambiente
7. Personas que interactúen el habito saludable
8. Personas consientes de promover la salud y el Bienestar.
9. Debe contar con la disposición para con el proyecto
10. Siempre actuar con respeto y honestidad
Jose Alcides Ortega Gonzalez

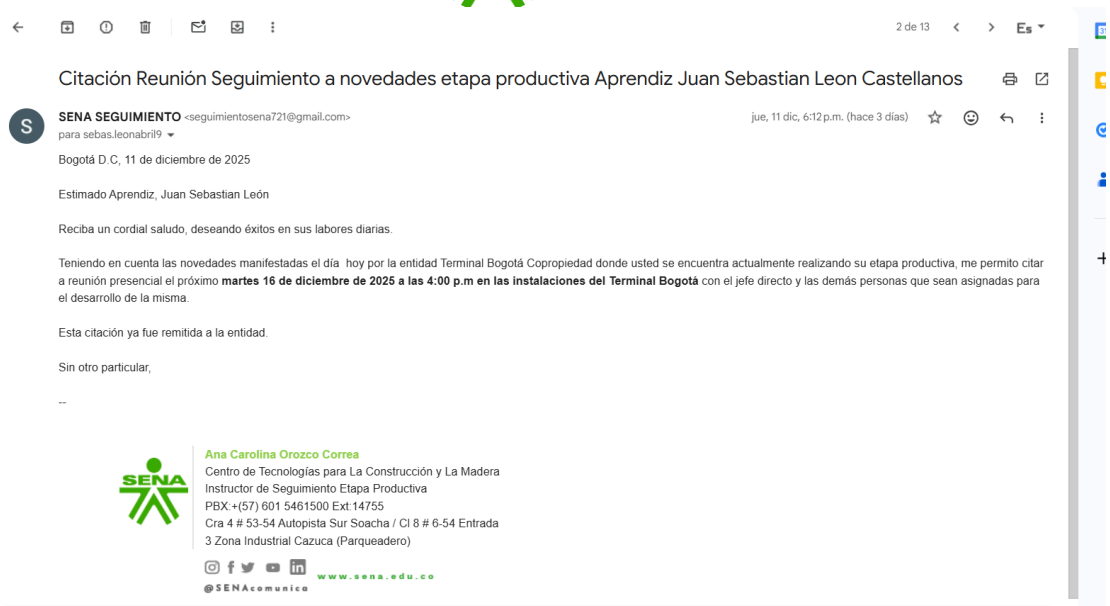

meet.google.com/vdk-rwfc-yqx?authuser=0
Marcela Ardila
Martha L. Pedraza G.
victor ferney Sanchez
Bibiana Candela
Martha L. Pedraza G.
Stiven Roldán
liz yeraldin diaz ortiz
SENA SEGUIMIENTO
Personas
Añadir personas
EN LA REUNIÓN
Colaboradores 8
SENA SEGUIMIENTO (Tú)
Bibiana Candela
liz yeraldin diaz ortiz
Marcela Ardila
Martha L. Pedraza G.
Martha L. Pedraza G.
Stiven Roldán
victor ferney Sanchez
19:15 | Reunión General Seguimiento Etapa Productiva - ...





3.Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Se Realizó reunión de seguimiento en las instalaciones de la entidad contratante por novedades de aprendiz de la ficha 2923204 en etapa productiva, donde se acordaron compromisos por parte del mismo.



Citación Reunión Seguimiento a novedades etapa productiva Aprendiz Juan Sebastian Leon Castellanos

SENA SEGUIMIENTO <seguimientosena721@gmail.com> jue, 11 dic, 6:12 p.m. (hace 3 días)
para sebas.leonabril9

Bogotá D.C, 11 de diciembre de 2025

Estimado Aprendiz, Juan Sebastian León

Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores diarias.

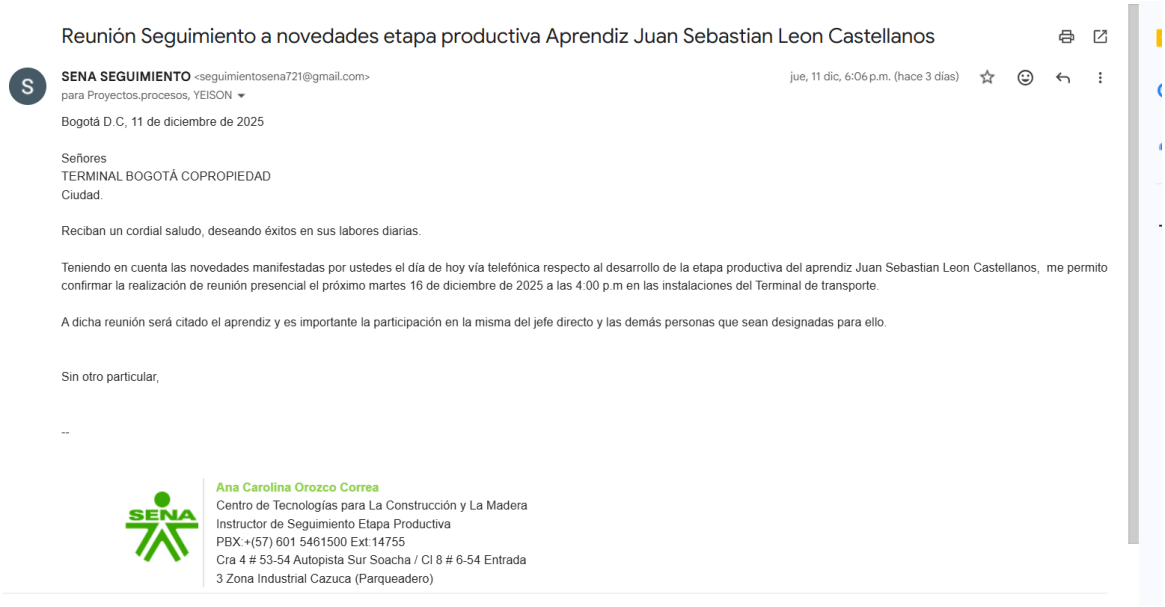
Teniendo en cuenta las novedades manifestadas el día hoy por la entidad Terminal Bogotá Copropiedad donde usted se encuentra actualmente realizando su etapa productiva, me permito citar a reunión presencial el próximo **martes 16 de diciembre de 2025 a las 4:00 p.m en las instalaciones del Terminal Bogotá** con el jefe directo y las demás personas que sean asignadas para el desarrollo de la misma.

Esta citación ya fue remitida a la entidad.

Sin otro particular,

--

Ana Carolina Orozco Correa
Centro de Tecnologías para La Construcción y La Madera
Instructor de Seguimiento Etapa Productiva
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:14755
Cra 4 # 53-54 Autopista Sur Soacha / Cl 8 # 6-54 Entrada
3 Zona Industrial Cazuca (Parqueadero)
www.sena.edu.co
@SENAcomunica



Reunión Seguimiento a novedades etapa productiva Aprendiz Juan Sebastian Leon Castellanos

SENA SEGUIMIENTO <seguimientosena721@gmail.com> jue, 11 dic, 6:06 p.m. (hace 3 días)
para Proyectos.procesos, YEISON

Bogotá D.C, 11 de diciembre de 2025

Señores
TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD
Ciudad.

Reciban un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores diarias.

Teniendo en cuenta las novedades manifestadas por ustedes el día de hoy vía telefónica respecto al desarrollo de la etapa productiva del aprendiz Juan Sebastian Leon Castellanos, me permito confirmar la realización de reunión presencial el próximo martes 16 de diciembre de 2025 a las 4:00 p.m en las instalaciones del Terminal de transporte.

A dicha reunión será citado el aprendiz y es importante la participación en la misma del jefe directo y las demás personas que sean designadas para ello.

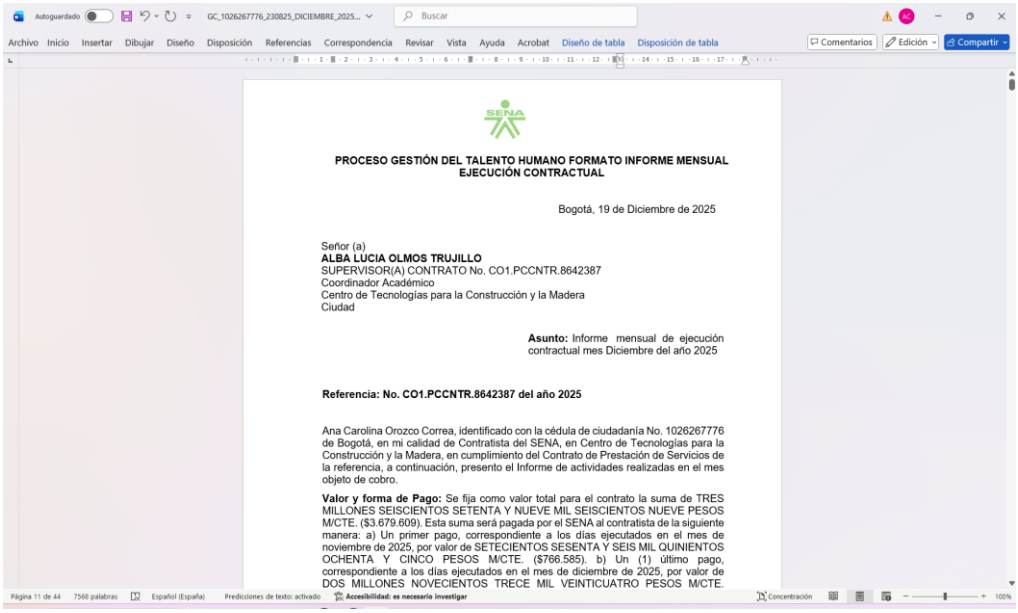
Sin otro particular,

--

Ana Carolina Orozco Correa
Centro de Tecnologías para La Construcción y La Madera
Instructor de Seguimiento Etapa Productiva
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:14755
Cra 4 # 53-54 Autopista Sur Soacha / Cl 8 # 6-54 Entrada
3 Zona Industrial Cazuca (Parqueadero)

4. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GDF-004 Formato Único de Inventario Documental.

Entrega de la cuenta de cobro con los debidos soportes documentales.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, 19 de Diciembre de 2025

Señor (a)
ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8642387
Coordinador Académico
Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Diciembre del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.8642387 del año 2025

Ana Carolina Orozco Correa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1026267776 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($3.679.609). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago, correspondiente a los días ejecutados en el mes de noviembre de 2025, por valor de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($766.585). b) Un (1) último pago, correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE.

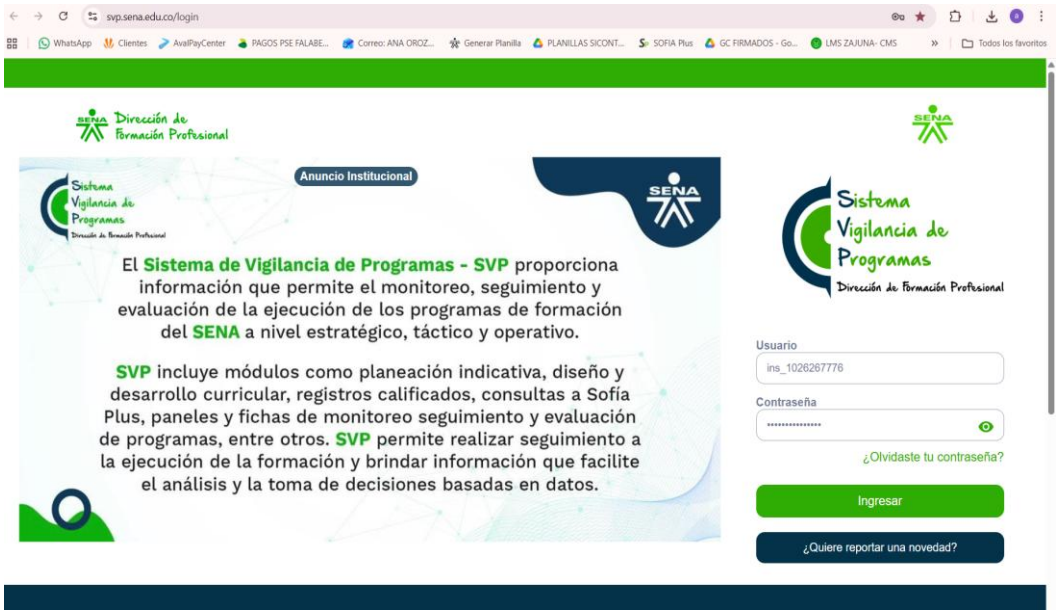
5. Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

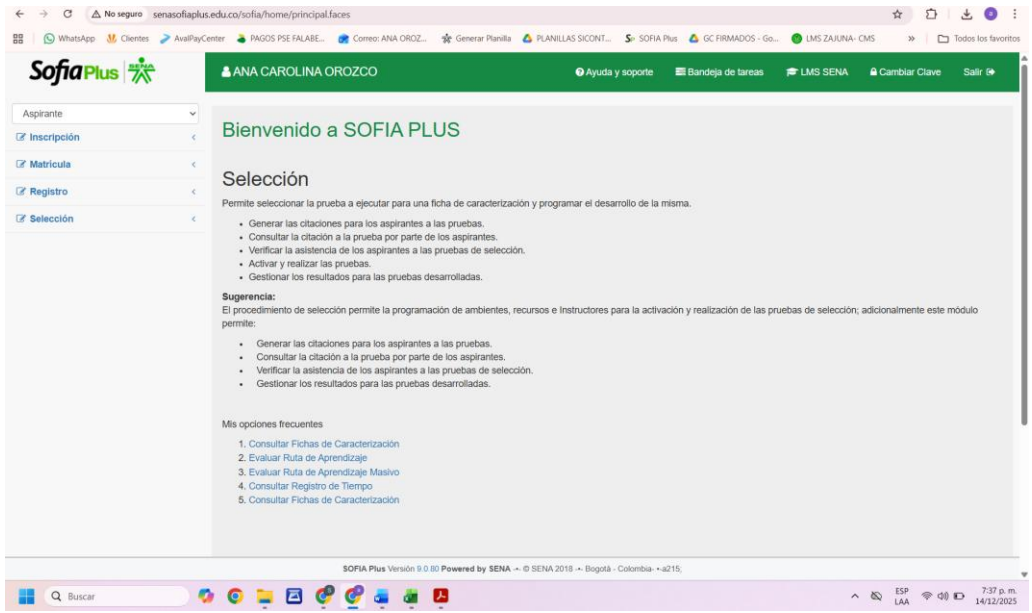
Se realizó el debido proceso para obtener el paz y salvo en el momento de la finalización del contrato suscrito con la institución.

					Versión: 05	
					Código: GTH-F-074	
Proceso Gestión de Talento Humano						
Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista						
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ANA CAROLINA OROZCO CORREA					**IDENTIFICACIÓN**	
CIUDAD	DISTRITO CAPITAL	**FECHA**	10/12/2025	**REGIONAL** DISTRITO CAPITAL	1026267776	
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.8642387 con fecha					
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO						
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**
DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**				
		NOMBRES Y APELLIDOS		**FIRMA**		
GESTIÓN DE TIC		HENRY RODRÍGUEZ				
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO				
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO				
ALMACÉN E INVENTARIOS		**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**				
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		ALEXANDRA ROMERO				
CONTABILIDAD		BEYANIRES GUZMAN ARIAS				
TESORERIA		OSCAR DANILO CANTOR				
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO				
BIBLIOTECA		CRISTIAN NIÑO ROA				
OTRO						
OTRO						
SUPERVISOR DE CONTRATO		ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO				
ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)						
OTROS:						
Firma del Contratista						

6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Se realiza uso adecuado de las claves asignadas para la plataforma Sofía plus, Si contratistas y Zajuna.







7. Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

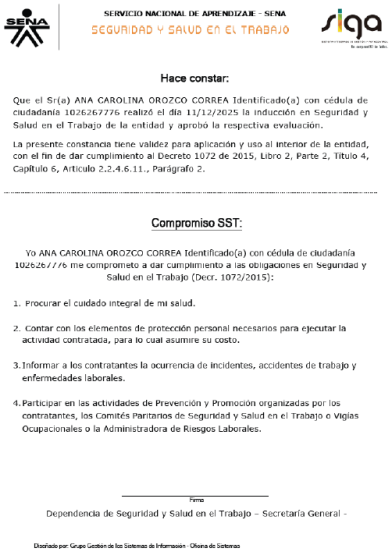
A fecha de cierre del periodo objeto de cobro no se ha requerido dicha colaboración.

8. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.

En el momento que se requiera los emblemas o sello oficial con fines publicitarios, se solicitará la respectiva autorización.

9. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Se realiza inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, por medio de la plataforma SiContratista.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANA CAROLINA OROZCO CORREA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1026267776 realizó el día 11/12/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ANA CAROLINA OROZCO CORREA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1026267776 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

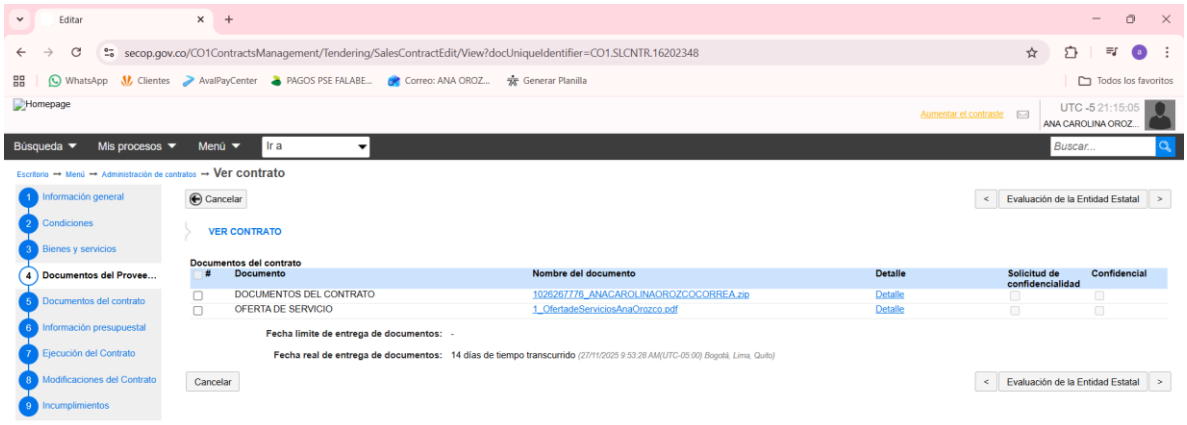
1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumire su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma
Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General –

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

10. Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);

Se entrega los exámenes ocupacionales en el mes de febrero de acuerdo con los lineamientos recibidos por la institución, los cuales se encuentran formalizados en la plataforma SECOP II.





IPS Sigmedical
NIT: 900.923.659-9

Sede Mosquera : Carrera 1 # 4-83, Barrio Cartagenita
Sede Madrid : Carrera 9 # 4-97, Barrio San Luis
Sede Funza : Calle 14 #20-44, Barrio Centro
Telefonos: Mosquera :8295414 Madrid:8257009 Funza:8218385
Codigo de Prestador :25473026-C01

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso

Fecha: 24/Feb/2024. Hora: 10:37:20 a.m.
Apellido: Orozco correa
Tipo Doc: CC
Empresa: Cliente mostrador
Cargo: Contratista
Direccion: Calle 10 #14a-85 sur torre 3 apt 409
Telefono: 3017635010 Celular: 3017635010 Email: Estado Civil: Union libre
Ciudad: Candinamarca - mosquera
Responsable: - Parentesco: - Telefono:

Nombre: Ana carolina
Nro Identidad: 1026267776

HC: # 175208
Edad: 31 años
Sexo: Femenino
Nacim.: 02/Mar/1990
Rh: A+

Examenes Realizados
Audiometria tamiz
Optometria
Audiometria tonal
Vestibular
Glicemia
Visiometria
Otros: Examen medico ocupacional con enfasis osteomuscular

Recomendaciones Especificas
S.V.E.
* S.v.e visual
Estilo de Vida Saludable
* Uso de medias antivaricos
* 2- cambios de estilo de vida: adecuada dieta, actividad fisica, bajar de peso, disminuir ingesta de grasas saturadas.
Medicas
* Valoración por nutricionista ops
Laborales
* 3. realizar pausas activas durante la jornada laboral según el programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
* Capacitación en su cargo según factores de riesgo
* Uso de corrección visual para trabajos de visión prolongada
* Seguir protocolos de bioseguridad para covid-19 implementados por la empresa

Resumen Resultados
Examen
Resultado
Optometria
Se Recomienda Uso De Corrección Óptica Para Actividades Solo De Lectura Prolongada, Ver Televisión O Uso De Pantallas, Se Recomienda Realizar Pausas Visuales Activas, Uso De Elementos De Protección Ocular Según Factores De Riesgo. Se Sugiere Controles Periódicos.

Concepto
Sin restricción para el cargo

Recomendaciones Personalizadas
Se Sugiere Realizar Enfasis En Alimentacion Balanceada Y Ejercicio.

Observaciones

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

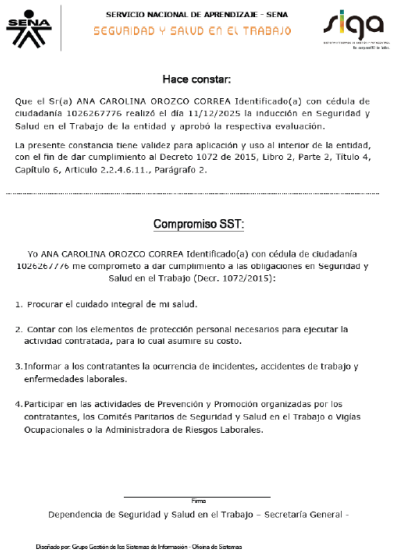
Luis gabriel padilla toran
Medico especialista en salud ocupacional
Lic. de S.O #: 04832017

Ana carolina orozco correa
CC 1026267776

Huella Digital

11. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Se realiza inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, al iniciar el contrato de prestación de servicios.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANA CAROLINA OROZCO CORREA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1026267776 realizó el día 11/12/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ANA CAROLINA OROZCO CORREA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1026267776 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumire su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma
Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestion de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

12. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos,

herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se realiza curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ANA CAROLINA OROZCO CORREA

C.C 1.026.267.776

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 19 de noviembre 2025

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761144740000

www.funcionpublica.gov.co

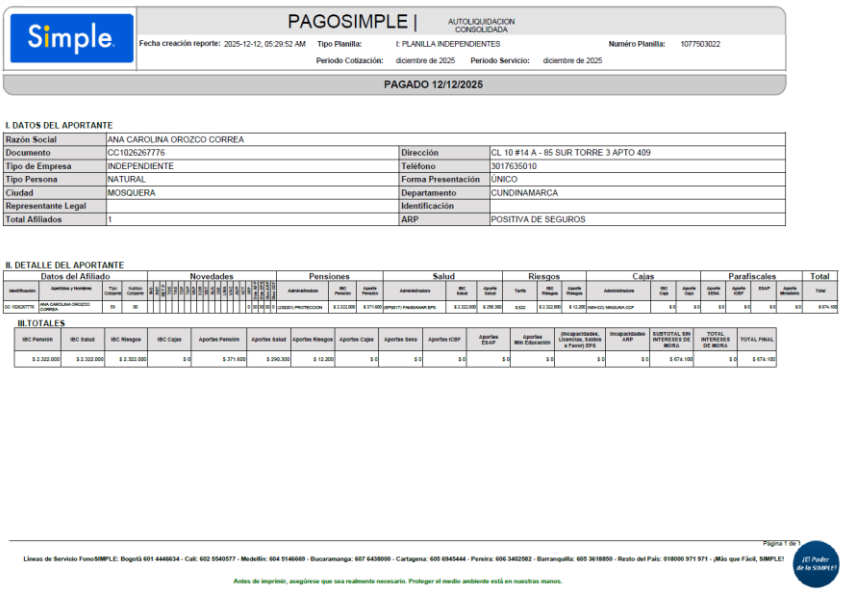
13. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Se mantienen actualizados los datos de la plataforma Si contratistas,Sofía plus y zajona.



14. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Se realiza pago correspondiente a la entidad encargada del recaudo.



Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-12, 05:29:52 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1077503022

Periodo Cotización: diciembre de 2025 Periodo Servicio: diciembre de 2025

PAGADO 12/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANA CAROLINA OROZCO CORREA		
Documento	CC1026267776	Dirección	CL 10 #14 A - 85 SUR TORRE 3 APTO 409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3017635010
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MOSQUERA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																								Pensiones			Salud				Riesgos		Cajas			Parafiscales			Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante																									Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte ESAp	Aporte ICBF	SENA	Aporte Mineducación	Total
CC 1026267776	ANA CAROLINA OROZCO CORREA	59	00																									[illegible] PROTECCION	$ 2.322.000	$ 371.600	[illegible] FAMISANAR EPS	$ 2.322.000	$ 290.300	0,522	$ 2.322.000	$ 12.200	MIN CCI. MINSUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 674.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.322.000	$ 2.322.000	$ 2.322.000	$ 0	$ 371.600	$ 290.300	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 674.100	$ 0	$ 674.100

Página 1 de 1

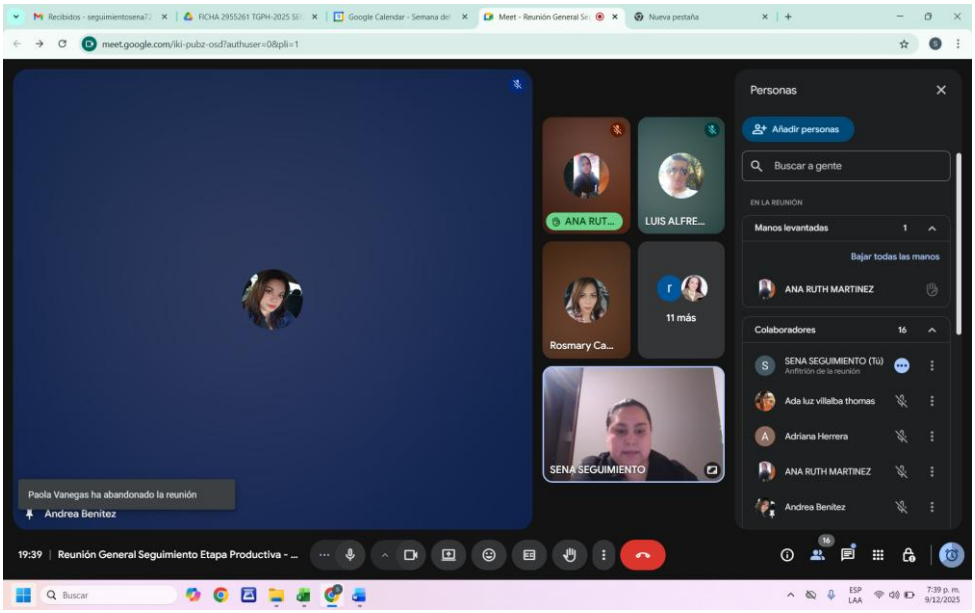
Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146660 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

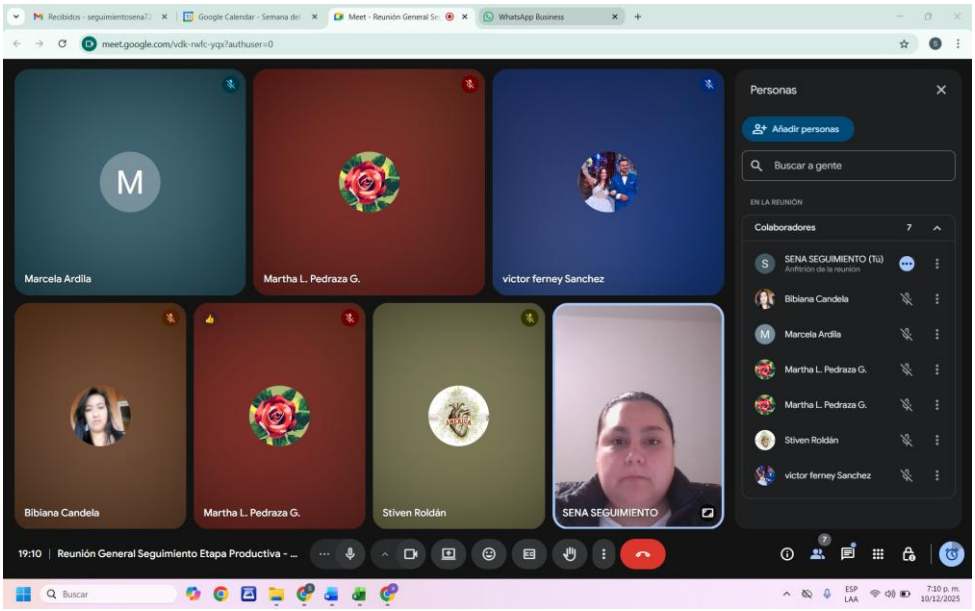
¡El Poder de lo SIMPLE!

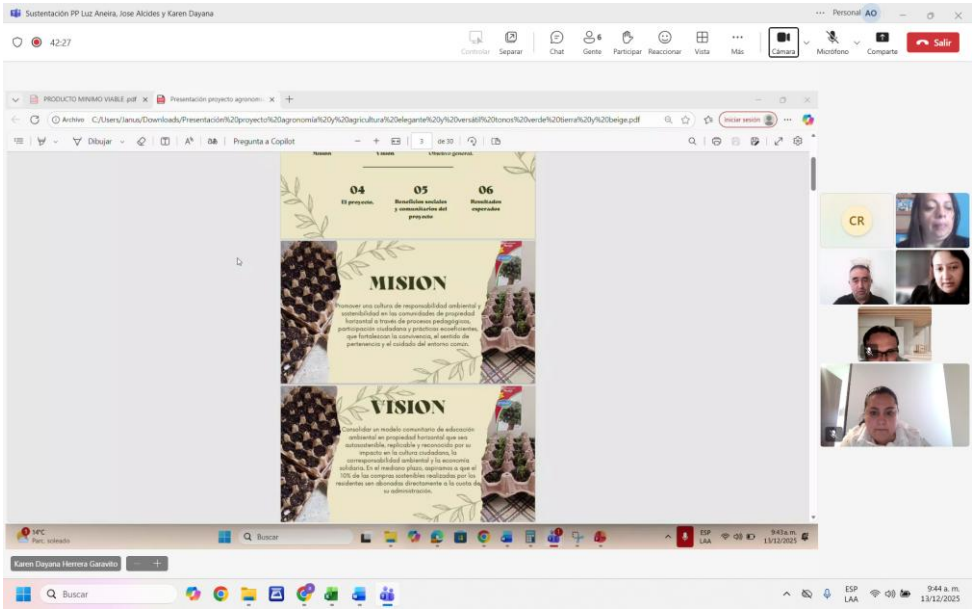
Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

15. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

No se realiza subcontratación de las actividades propias del objeto contractual, las mismas son ejecutadas por mi persona.







16. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

A la fecha de cierre del periodo objeto de cobro no se me ha sido asignada firma digital ni correo institucional.

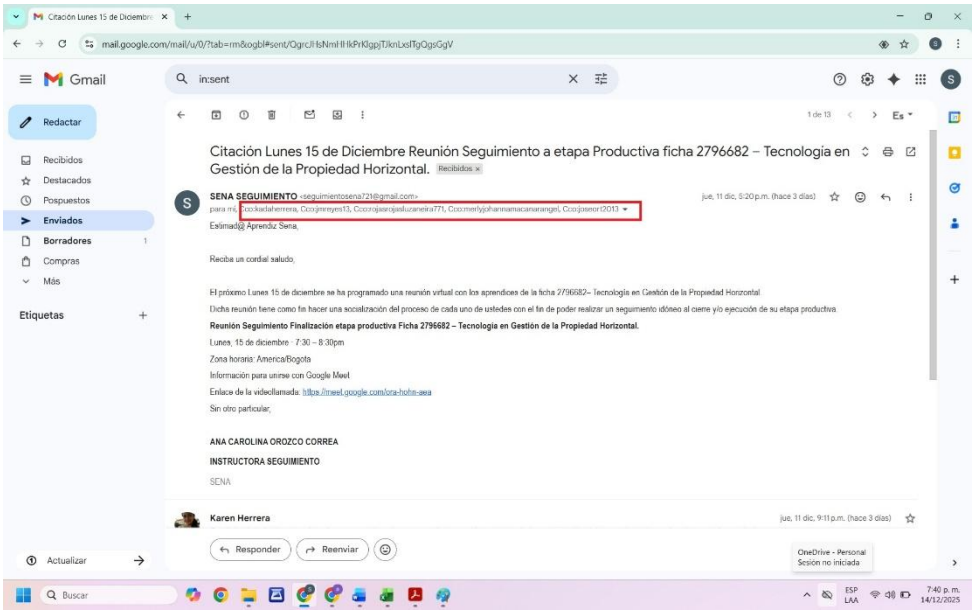
17. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento

Se dará cumplimiento de las legalizaciones en el momento que se requiera.

18. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

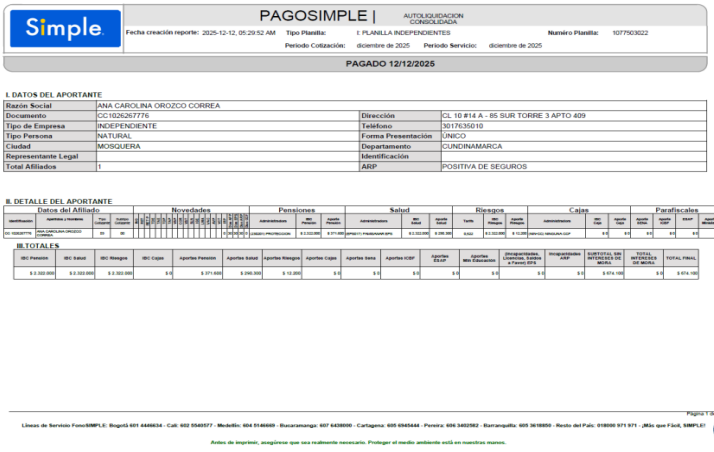
Se conserva la reserva de la información de acuerdo con las disposiciones contenidas

en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009, conforme a los reglamentos establecidos y al uso del correo institucional definido, garantizando el manejo adecuado y confidencial de los datos según las disposiciones vigentes.



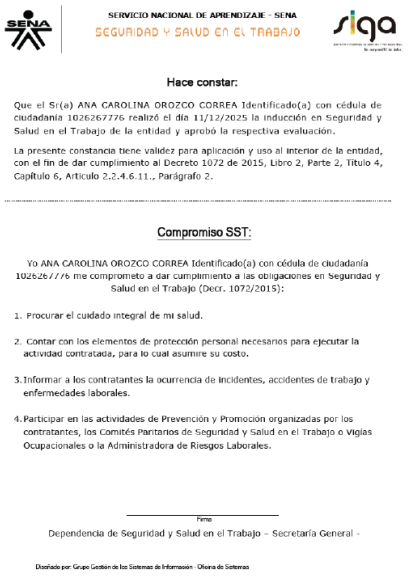
19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato;

Se realiza pago correspondiente a la entidad encargada del recaudo.



20. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.

Se cumple con la capacitación de acuerdo con los lineamientos brindados por la institución Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANA CAROLINA OROZCO CORREA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1026267776 realizó el día 11/12/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ANA CAROLINA OROZCO CORREA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1026267776 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumire su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

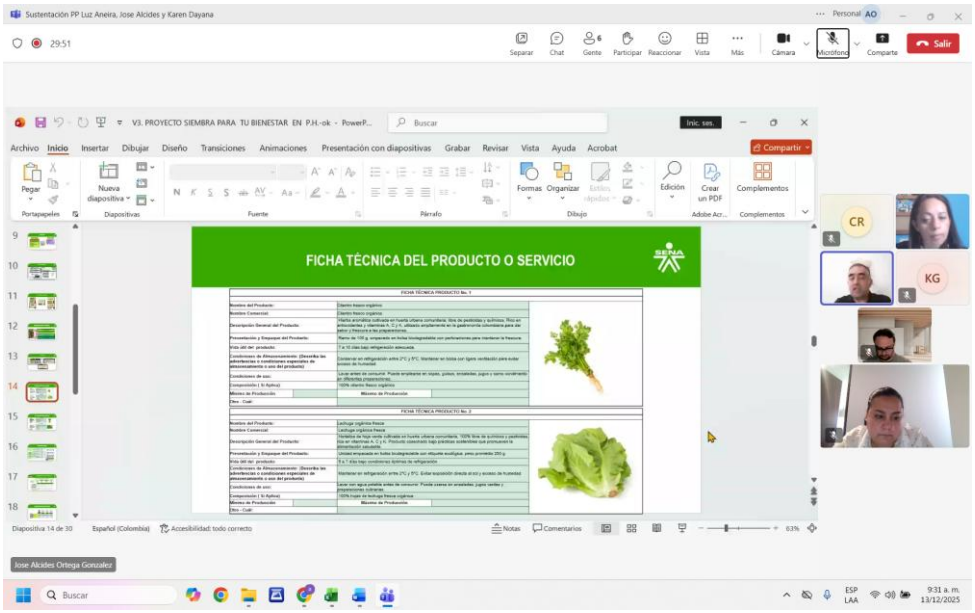
Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

No es posible el ingreso a la plataforma al no tener asignado correo institucional para ello.

22. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Las actividades sincrónicas desarrolladas en el presente periodo objeto de cobro están basadas en principios rectores de SIGA.



23. El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.

Se seguirán los lineamientos institucionales, así mismo dando cumplimiento a las obligaciones contraídas por la contratista.

24. Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la Entidad.

Se ingresa información veraz, oportuna y confiable en los sistemas de información de la entidad como si contratistas y Sofía Plus.



25. Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Se informará de manera inmediata cualquier petición o amenaza de quien actúen fuera de la ley, en el momento en que se llegará a presentar.

26. Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

Se informará de manera inmediata cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones, en el momento en que se llegará a presentar.

27. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

Se informará de manera inmediata cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato, en el momento en que se llegará a presentar.

28. Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.

Se apoyará en la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, cuando sea requerido.

29. Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

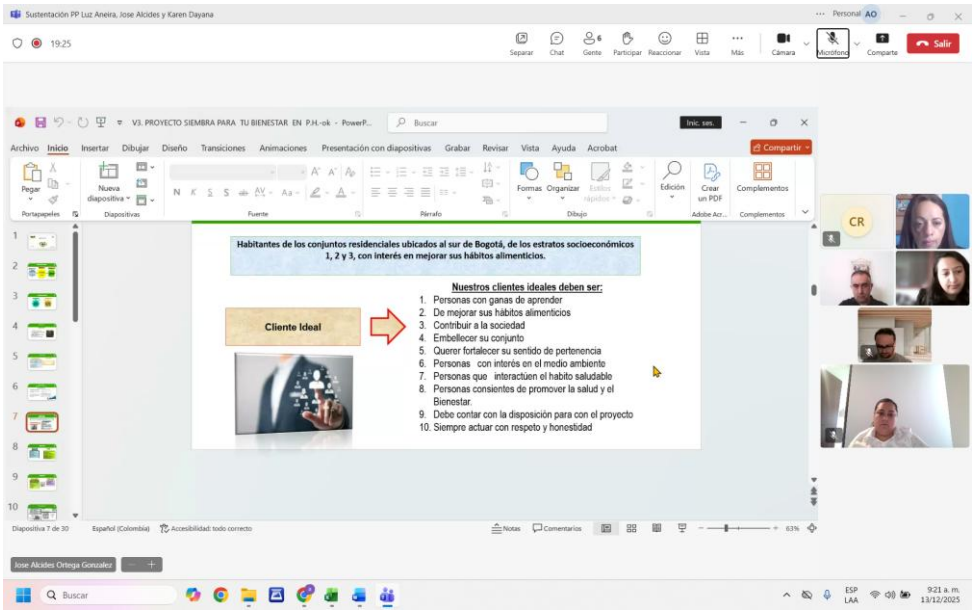
Se informará de manera inmediata cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente, en el momento en que se llegará a presentar.

30. Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

Se asumirá los tributos que se pudieran presentar en los casos que aplique.

31. Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA

Se cumplen con los valores de integridad establecidos en el Código de Integridad del SENA: Respeto, honestidad, compromiso, diligencia, justicia, solidaridad y lealtad. Cumpliendo con las obligaciones asignadas.



32. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

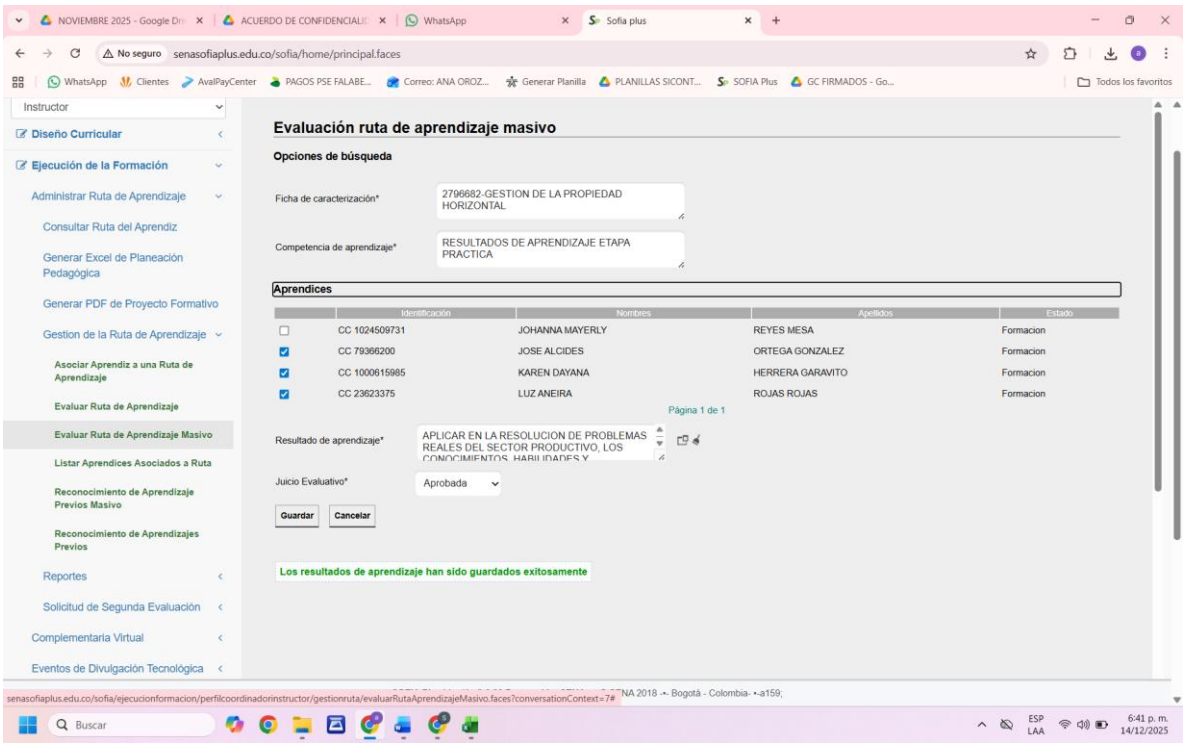
No se han requerido obligaciones adicionales a cierre del periodo objeto de cobro.

REGISTRO DE INASISTENCIAS

Durante el presente mes, no se realizó el registro de inasistencias correspondientes a la Etapa Productiva, debido a que dicho proceso fue ejecutado por el instructor saliente Luis Alberto Ostos según corresponda a cada aprendiz a cargo en la etapa productiva.

REGISTRO DE JUICIOS EVALUATIVOS

Durante el presente mes, se realizaron los respectivos registros de juicios evaluativos correspondientes a la estapa productiva de los siguientes aprendices pertenecientes a la ficha 2796682 Tecnología en Gestión de la Propiedad Horizontal:



PLANILLAS DE ASISTENCIA

Se informa que en la presente cuenta de cobro no se adjuntan planillas de asistencia, dado que el proceso de seguimiento y las actividades ejecutadas durante el mes fueron desarrollados de manera sincrónica, razón por la cual no se generaron registros presenciales durante el periodo indicado.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ANA CAROLINA OROZCO CORREA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

FECHA INICIAL: 26/11/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 30/11/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2955261 - GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTRATAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DIRIGIR EL TALENTO HUMANO SEGÚN NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DISTRIBUIR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INVENTARIAR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ORGANIZAR EVENTOS QUE PROMUEVAN LAS RELACIONES EMPRESARIALES, TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ORGANIZAR LA DOCUMENTACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS LEGALES Y DE LA ORGANIZACIÓN
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR LOS DOCUMENTOS QUE SE ORIGINEN DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, SIGUIENDO LA NORMA TÉCNICA Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 14,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2923204 - GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTRATAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTE.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DIRIGIR EL TALENTO HUMANO SEGÚN NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DISTRIBUIR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INVENTARIAR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ORGANIZAR EVENTOS QUE PROMUEVAN LAS RELACIONES EMPRESARIALES, TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ORGANIZAR LA DOCUMENTACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS LEGALES Y DE LA ORGANIZACIÓN
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR LOS DOCUMENTOS QUE SE ORIGINEN DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, SIGUIENDO LA NORMA TÉCNICA Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 5,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 19,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: ANA CAROLINA OROZCO CORREA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ANA CAROLINA OROZCO CORREA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

FECHA INICIAL: 01/12/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 19/12/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2923204 - GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTRATAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DIRIGIR EL TALENTO HUMANO SEGÚN NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DISTRIBUIR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INVENTARIAR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ORGANIZAR EVENTOS QUE PROMUEVAN LAS RELACIONES EMPRESARIALES, TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ORGANIZAR LA DOCUMENTACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS LEGALES Y DE LA ORGANIZACIÓN
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR LOS DOCUMENTOS QUE SE ORIGINEN DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, SIGUIENDO LA NORMA TÉCNICA Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	33,90

FICHA DE APRENDIZAJE:	2955261 - GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTRATAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTE.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DIRIGIR EL TALENTO HUMANO SEGÚN NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DISTRIBUIR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INVENTARIAR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ORGANIZAR EVENTOS QUE PROMUEVAN LAS RELACIONES EMPRESARIALES, TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ORGANIZAR LA DOCUMENTACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS LEGALES Y DE LA ORGANIZACIÓN
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR LOS DOCUMENTOS QUE SE ORIGINEN DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, SIGUIENDO LA NORMA TÉCNICA Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	47,80

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	81,70

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: ANA CAROLINA OROZCO CORREA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA